



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veintisiete minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores/as que se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D^a Elvira Maeso González

Vocales: D. Mario Cortés Carballo, que es sustituido por D^a Gema del Corral Parra a partir del punto nº 1
D^a Teresa Porras Teruel
D^a M^a del Mar Martín Rojo
D. Daniel Pérez Morales
D. Sergio Moreno Brenes
D. Rafael Gálvez Chica
D^a Ysabel Torralbo Calzado
D. Alejandro Carballo Gutiérrez
D. Eduardo Zorrilla Díaz.
D. Juan José Espinosa Sampedro

Coordinador Gral. de Urbanismo y Vivienda, y Gerente GMU: D. José Cardador Jiménez -que se ausentó definitivamente de la Comisión en el punto nº 6-.

Director General de Personal, Organización y Calidad: D. Carlos Gómez Cambronero Sainz de la Maza -que se ausentó definitivamente de la Comisión tras el debate conjunto de los puntos 10.1 a 10.3 -comparecencias-.

Oficial Mayor y Secretario Delegado de la GMU: D. Juan Ramón Orense Tejada - que se ausentó en el debate conjunto de los puntos 10.1 a 10.3 -comparecencias- y se reincorporó en el punto 9 de la sesión-.

Secretaria de la Comisión: Victoria E. del Río Florido.

Es de reseñar que D^a Teresa Porras Teruel se ausentó definitivamente en los Ruegos, y D^a M^a del Mar Martín Rojo lo hizo a partir del punto nº 4 del orden del día.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, los cuales se recogen de forma correlativa aunque, en primer lugar, se debatieron conjuntamente los puntos 10.1



a 10.3 -comparecencias- habida cuenta que había una solicitud, por motivos de viaje, del Sr. Mario Cortés de que se adelantaran estos puntos que afectaban al Área de Seguridad, pasándose seguidamente a estudiar ordenadamente los que restan:

I.-PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio y Vivienda:

Punto nº 1- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 11 de enero de 2017, relativa a la cubierta y obras del Hotel Miramar, que esencialmente es como sigue:

“En el mes de noviembre de 2015 y en el mes de mayo de 2016 presentamos comparecencias respecto a las obras que se estaban desarrollando para la apertura de un hotel en el antiguo palacio Miramar, principalmente relacionadas con actuaciones poco respetuosas con el patrimonio histórico, a las que se nos contestó de una forma muy escueta y con poca información.

Más recientemente, a principios de diciembre y antes de la apertura al público del mencionado Hotel pedimos información en varios escritos dirigidos a la Alcaldía-Presidencia y al Coordinador General de Urbanismo y Vivienda sobre la autorización por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) de obras ilegales en el hotel Miramar de Málaga, edificando un nuevo cuerpo sobre la cubierta plana del antiguo palacio de justicia para la instalación de una cafetería-bar y terraza de copas que se encontraba por encima de lo permitido por la Ley.

De igual forma, en esos escritos, solicitamos que nos informaran también sobre los recursos presentados por vecinos respecto a este asunto, basados en un informe técnico que sostiene que la GMU no debería haber autorizado la construcción de una planta de cafetería y bar sobre la cubierta plana del edificio al tratarse de un inmueble que está catalogado con el grado 1 de protección arquitectónica, por lo que el nivel de intervención máxima permitida en él es la rehabilitación, según lo establecido en las normas del PGOU vigente. A fecha de hoy no se nos ha contestado sobre ninguna de estas cuestiones, y los vecinos afectados nos han denunciado la opacidad y trabas que están sufriendo con este polémico asunto.

Según consta en el acuerdo de otorgamiento del permiso municipal para las obras del hotel, parece ser que la Delegación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo informe favorable a la reforma del edificio, cafetería incluida, pese a que se trata de un inmueble que cuenta con protección arquitectónica de grado 1 por lo que, según la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística



(PGOU), solo está permitida su rehabilitación, sin realizarle añadido alguno, según la normativa vigente y las normas de PGOU.

Además, desde hace tres años, el edificio está incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Así se especifica en la resolución de la Gerencia de Urbanismo del pasado mes de julio de 2015 en la que se activa el procedimiento de revisión de la licencia de obras del hotel, solo en lo relativo a la cafetería, por si con ello se hubiera legitimado la comisión de una infracción urbanística grave.

El 22 de diciembre de 2014, Urbanismo emitió un informe técnico en el que proponía conceder el permiso de obras para el proyecto, condicionado al informe positivo de Cultura, que llegó el 2 de febrero de 2015, si bien requería la aportación de un texto refundido de la actuación. La promotora aportó a la Gerencia ese refundido el día 10 de febrero del año pasado (con documentación complementaria visada un día antes, el 9 de febrero), y solo dos días después, el día 12, la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía dictó el definitivo informe favorable.

Hemos consultado con técnicos y promotores habituados a recabar este tipo de informes de la Consejería de Cultura para las actuaciones urbanísticas en el Centro Histórico aseguraron que, de media, suelen tardar dos o tres meses en evacuarse como poco, sin embargo este se emitió de una forma exprés, y no sabemos tampoco que cambios se produjeron para el cambio de desfavorable a favorable del informe.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a facilitar toda la información sobre posibles obras ilegales en el hotel Miramar de Málaga, edificando un nuevo cuerpo sobre la cubierta plana del antiguo palacio de justicia para la instalación de una cafetería-bar y terraza de copas que pudieran estar por encima de lo permitido por la Ley.

2º.- Instar al equipo de gobierno a facilitar toda la información sobre el recurso presentado por vecinos basados en un informe técnico que sostiene que la GMU no debería haber autorizado la construcción de una planta de cafetería y bar sobre la cubierta plana del edificio al tratarse de un inmueble que está catalogado con el grado 1 de protección arquitectónica.

3º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se elabore un informe sobre la adecuación de las obras y de la cubierta del Hotel Miramar, en el que tenga en consideración expresamente las alegaciones e informes presentados por los vecinos.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que extreme la vigilancia y la inspección de estas actuaciones que están cuestionadas por ser poco respetuosas con el patrimonio histórico, que se realice una nueva inspección y se active el procedimiento de revisión de



la licencia de obras del hotel en lo relativo a la cafetería, por si con ello se hubiera legitimado la comisión de una infracción urbanística grave.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, quien indicó:
"Gracias, Sr. Presidente.

Bien. En el mes de noviembre de 2015, así como también en mayo de 2016, presentamos solicitudes de comparecencia respecto a las obras que se estaban desarrollando para la apertura del hotel en el antiguo Palacio del Miramar, relacionadas con cuestiones que estaban poniéndose de manifiesto por colectivos de defensa del patrimonio histórico en relación a actuaciones poco respetuosas con un inmueble que se encuentra protegido.

Más recientemente, a principios de diciembre, el 3 de diciembre concretamente, y antes de la apertura al público del mencionado hotel, pedimos información en varios escritos dirigidos a la Alcaldía y al Coordinador General de Urbanismo sobre la autorización por parte de la Gerencia Municipal de obras que consideramos ilegales en el hotel de Miramar de Málaga, sobre todo referidas a un nuevo cuerpo edificado sobre la cubierta plana del antiguo edificio, que fue Palacio de Justicia también, para la instalación de una cafetería-bar y terraza de copas que se encuentra por encima de lo permitido por la Ley.

Igualmente, en varios escritos solicitamos que se nos informara también sobre los recursos presentados por vecinos respecto a este asunto, basados en un informe técnico que sostiene que la Gerencia no debía haber autorizado la construcción de una planta de cafetería y bar sobre la cubierta del edificio al tratarse de un inmueble que está catalogado con el grado 1 de protección arquitectónica, por lo que el nivel de intervención máxima permitida en él sería el de rehabilitación. A fecha de hoy no se nos ha contestado a ese escrito, pero es que, además, tenemos conocimiento, o por lo menos información por parte de los vecinos, de que tampoco a ellos se les ha contestado.

Según consta en el mismo acuerdo, otorgamiento de la licencia municipal para las obras, parece que la Consejería, la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía emitió un informe favorable a la reforma del edificio, cafetería incluida, a pesar de que, en primer lugar, había emitido un informe desfavorable y que poco tiempo después pues emitió este informe favorable.

Como decía, este edificio está incluido en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, en concreto desde hace tres años, como se especifica en el mismo acuerdo de la licencia de la Gerencia de Urbanismo.



Recordar que en diciembre de 2014 Urbanismo emitió un informe en el que se proponía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente manifestó: "Sí, para finalizar, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz terminó diciendo: "...condicionado al informe positivo de Cultura, que llegó en febrero de 2015.

En definitiva, mediante la presente Moción lo que pedimos en los distintos acuerdos es que el Equipo de Gobierno facilite toda la información sobre posibles obras ilegales en el hotel Miramar de Málaga, sobre todo en cuanto a la terraza en la cubierta.

Que se inste al Equipo de Gobierno también a facilitar toda la información sobre el recurso presentado por los vecinos, basado en un informe técnico de la propia Gerencia; y que por parte de los servicios técnicos municipales se elabore un informe sobre la adecuación de estas obras de la cubierta del hotel Miramar.

Por último, que se extreme la vigilancia, como no puede ser de otro modo, por el Equipo de Gobierno, la vigilancia y la inspección sobre las actuaciones que consideramos poco respetuosas con el patrimonio histórico.

Gracias".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Sólo para mostrar mi posición favorable a esta iniciativa".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, buenos días. Nosotros vamos a votar a favor de los tres primeros puntos porque lo que se está pidiendo es que se dé información al respecto, pero en el último punto es que entendemos que se adelanta esa información que se está solicitando en los puntos anteriores. Entonces, en el último punto no lo apoyaremos, pero en los tres primeros puntos vemos bastante razonable que se pida toda la información si se tienen dudas de alguna posible ilegalidad. Entonces, a raíz de esa información, pues entonces sí pues se podría valorar o no el punto cuarto, pero a priori entendemos que no".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".



La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, pues nosotros vamos a apoyar la Moción. Obviamente, las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo en el Miramar, que fueron objeto de denuncia por parte de nuestro Grupo Municipal, del cual, bueno, pues salvo unos comentarios y el enseño rápido de un escrito, no tuvimos contestación. El último que tuvimos fue del 5 de abril, donde nos decían que se habían abierto unas diligencias de investigación, a las que nunca recibimos respuesta.

Realmente se archivó el procedimiento sin saber cómo se concluyó, qué ocurrió en Fiscalía, porque no fue la única denuncia la que hubo por parte de este Grupo, al parecer, y se confundieron ambas denuncias, y se dieron por respuestas ambas. No fue así.

Pero es que este edificio, que sí, que está muy bonito, que le gustará mucho a la gente, realmente se ha sido muy poco respetuoso con muchos elementos del patrimonio. No lo voy a relatar todo, pero bueno, hay alteración en las cubiertas de tejas de barro del diseño original, han sustituido hasta los colores, se ha eliminado decoración vidriada bicolor, no se ha restaurado la decoración perdida como esta escombrera, no tienen relación muchos de los diseños que se han llevado a cabo con los originales -son unas réplicas bastante imperfectas-, y además se han cambiado las balaustradas de mármol, se derribó la escalera, que ese es uno de los temas principales que había en nuestra denuncia, y la actual pues realmente no ha mantenido siquiera la réplica de los azulejos que en ella existía... En fin, la variación hasta de la puerta giratoria que tiene a la entrada es muy sistemático. El suelo, el suelo del patio central era original de 1926, era un mármol precioso que todos recordamos por nuestras visitas al juzgado, unos más como abogados y otros más como visitantes. Realmente estaba en muy buen estado y no se entiende el cambio, porque ni siquiera se parece por asomo el dibujo actual con el que había en su origen.

Realmente ha habido unas variaciones en este edificio que están muy documentadas, que desde el colectivo Málaga Res se han llevado a cabo diferentes proyecciones y no ha habido preocupación ninguna por parte de esta Gerencia de Urbanismo, de este departamento que se ha reorganizado para ser más efectivo en la inspección y el control de aquellas actuaciones que se han llevado sin permiso, o variando el proyecto original, o no respetando la proyección integral del edificio.

Somos muy críticos, sí, porque creemos que las cosas se pueden hacer mejor, y creemos que la responsabilidad de esta Gerencia hubiera sido adecuar esa reforma que mejoraría el edificio a lo que es el patrimonio, a lo que es la historia y a lo que es la identidad de esta ciudad, y que cumpliría su obligación si llevara a cabo ese tipo de actuaciones. No escondiendo la cabeza, apoyándola en todo lo que se haga con tal de que se haga algo.



Ya conocemos lo que es habitual: se abandonan los espacios, se deja, y en pos de la inversión se permite cualquier cosa, y así nuestro patrimonio se degrada y pierde... Hasta las columnas se han cambiado. Queda muy poquito de lo que fue el Palacio Miramar. Ha sido más alteración la que se ha producido en esta reforma que la que el propio juzgado realizó en su momento a pesar de las grandes alteraciones en la...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...en esta reforma los elementos singulares han sido alterados y han sido replicados peor que lo que se hizo en su época. Por mucho que se quiera decir, eso está documentado y consta así. Y nos gustaría que desde la Gerencia de Urbanismo se tomara más interés en esta nueva denuncia que se hace sobre la elevación de la cubierta plana y la instalación de una cafetería donde no debiera de estar".

El Sr. Presidente: "Por parte del Partido Socialista, Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros de la Corporación y a aquellas personas que nos siguen.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a apoyar esta Moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida. Solicita información de todas las actuaciones que se hayan podido llevar de manera urbanística en el hotel Miramar.

Sin duda el Partido Socialista siempre va a defender lo que es el patrimonio histórico de nuestra ciudad y siempre, a tenor de que cuando se presenta un proyecto, siempre tenga la salvaguarda de la Comisión de Patrimonio, de la Delegación de Cultura y también de este Ayuntamiento a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Entendemos que si se han hecho actuaciones que no estaban contempladas en el proyecto inicial y que, por tanto, son motivo de que se realice una investigación, y sobre todo, si se han hecho, pues terminen siendo determinada como una infracción urbanística, grave o no, según se vea en su momento el expediente como se concluya. Nosotros siempre vamos a defender que lo que es de Málaga y lo que identifica a Málaga se proteja. Por tanto, vamos a aprobar esta Moción.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Bueno, por nuestra parte, tampoco tenemos ningún problema en aprobar casi todos los puntos. El punto 1, por supuesto, se facilitará toda la información, Sr. Zorrilla. En el punto 2 y punto 3 se facilitará cuando el trámite de la revisión de la licencia que se ha solicitado por algunos privados pues se les conteste. Tiene su trámite, en el momento en que se conteste, pues también se les puede facilitar la información, no hay



ningún problema. Y en el punto 3... en el punto 4, perdón, yo, si le parece, y si el Sr. Carballo pues también lo estima oportuno... Porque es verdad que hay un trozo del texto que, sin tener la documentación por delante pública, pues todavía es a priori posicionarse, si permiten, podríamos aprobar hasta: «*Instar al Equipo de Gobierno a que extreme la vigilancia y la inspección en estas actuaciones*». Y el resto son conclusiones de algo que todavía no tenemos ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, quedarnos en: «...*estas actuaciones*». «*Instar al Equipo de Gobierno a que extreme la vigilancia y la inspección de estas actuaciones*», que creo que es razonable y yo creo que nos une a todos, y el resto, pues si tiene a bien retirarlo, se nos uniría al Sr. Carballo en la denegación de ese punto, ¿no? Puesto que ya tiene conclusiones de algo que todavía no tenemos los informes técnicos.

Y que efectivamente, apoyo al Sr. Pérez en esa misma cuestión. Es decir, nosotros nos fiamos de los informes tanto públicos por parte del servicio de inspección nuestro como del servicio de Cultura de la Junta, y no de informes privados que no sabemos ni quién hay detrás, Sra. Torralbo, y no sabemos ni si existen ni es ninguna institución homologada ni con carácter público, ni avalada ni siquiera por la Universidad de Málaga. Entonces, con este sentido, pues nos interesan los informes públicos y no de aficionados a este tipo de cuestiones.

Entonces, yo entiendo que el Sr. Zorrilla esperará a los informes oportunos públicos de los profesionales y también los informes de Cultura, que para eso están, y son los que tenemos que atenarnos como Grupos Políticos a la hora de fiarnos de lo que realmente pues avala o no una buena o no intervención. Quiero decir, yo no voy a entrar, esa es una cuestión que le corresponde al ámbito profesional y a los especialistas en el ámbito de la cultura y a los funcionarios públicos que tienen ese deber de la protección.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí. En primer lugar, gracias a los distintos Grupos Políticos por el apoyo, casi íntegro, a los acuerdos que se proponen en la Moción. Vaya por delante, aunque no lo haya dicho anteriormente, que la recuperación de este edificio para el uso, además, para el que fue concebido en su momento y que le dio esplendor a esta ciudad es una buena noticia para la ciudad y todo lo estimamos positivamente. Pero nos preocupa -y yo creo que con el apoyo de Uds. también a esta Moción, pues tienen y comparten esa preocupación- pues que se respeten los elementos originales que han hecho merecedor a este edificio de la protección de la que goza.

Empezando por el final. Es cierto que hay que esperar a los informes técnicos pertinentes, pero yo, apoyando lo que ha manifestado la Sra. Torralbo, hay cuestiones que



son tan evidentes, sobre todo tan... quizás como decía ella, para las personas que hemos frecuentado aquel edificio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "No, continúe, continúe Ud."

El Sr. Zorrilla Díaz: "...y que lo hemos conocido y lo hemos visto, que es que saltan a la vista. Pero en fin, estoy de acuerdo que hay que esperar a los informes técnicos. Y yendo al grano, sobre la propuesta de enmienda que Ud. me propone. La verdad es que ya la intervención del Sr. Carballo me había convencido de autoenmendarme en el punto cuarto. Yo acojo la enmienda que Ud. me propone, cambiándola un poquito, o añadiéndole un poco más. Yo le propondría que diga: *«Instar al Equipo de Gobierno a que extreme la vigilancia y la inspección de estas actuaciones»*, hasta ahí de acuerdo, como Ud. ha manifestado; eliminamos lo que viene a continuación hasta *«inspección»*, ¿no? Sería: *«Instar al Equipo de Gobierno a que extreme la vigilancia y la inspección de estas situaciones y, caso de que se concluya que son ilegales,...»*, y continuamos donde dice: *«...se active el procedimiento de revisión de la licencia de obras del hotel en lo relativo a la cafetería»*. De esa forma no damos por sentado que son ilegales, nos sujetamos a lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Vale, antes del resto de Grupos, lo digo para información, Sr. Zorrilla, al resto, la última inspección que hemos hecho es del mes de diciembre y está a su disposición. Lo digo porque, además, Ud. pide una revisión. Es decir, además, digo para su conocimiento, ya casi como Consejero de Urbanismo, hay una última visita en el mes de diciembre realizada por la inspección, y por lo tanto, hay un informe a su disposición, ¿vale?, para ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, sí. Lo mandaremos a los Grupos y ya está, ¿de acuerdo?

Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros haciendo esa modificación que ha expresado el Sr. Zorrilla, no tendremos inconveniente en votar también a favor del último punto".

El Sr. Presidente: "Perdón, me he saltado al Sr. Espinosa, disculpe Ud.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, seguimos apoyando y esperamos que, de verdad, las inspecciones sean rigurosas y sean firmes. Hay cuestiones que no hace falta ser especialista. Realmente existen fotos que documentan cómo era el documento, y todos



tenemos ojos, criterio y visión para poder ver lo que es igual y diferente. No creo que en eso haya que hablar siempre de grandes especialistas. Habrá temas que sí, pero hay otros temas que son evidentes. Y el suelo donde pisamos lo podemos ver todos y podemos constatar que es absolutamente diferente, como consta en las fotos que he mostrado.

Entonces, realmente modificaciones y alteraciones ha habido. Si Uds. han considerado que los permisos eran suficientes para modificar un elemento singular en el cual la restauración es lo único que se permite, manteniendo todo aquello que estuviese en uso y buen valor, como era el propio suelo de mármol del hall principal, pues la verdad, creo que van equivocando los términos de lo que es proteger un edificio que tiene protección integral. Porque realmente cuando está en buen uso y buen estado no deben modificarse esos elementos, y en este caso ha pasado".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez... Sí, Sra. Torralbo, sin ánimo de... Que le doy toda la razón, pero la competencia para firmar un informe en este sentido bajo lo que se entiende por protección o no protección consta en la Ley Andaluza de Urbanismo. Con lo cual, es decir, aunque queramos Ud. y yo, le puedo dar ahora la razón, pero que ni Ud. ni yo podemos firmar esos informes que avalen o dejen de avalar. Eso es lo que quiero decir con mi intervención, que al final es que tienen que ser los profesionales competentes en este sentido, que es el servicio de inspección, y que está contemplado en la Ley, independientemente de que visiblemente Ud. y yo podemos opinar sobre lo que vemos. Le doy la razón.

Entonces, pasamos a votar esta Moción. Es a mano alzada, todavía no está habilitado el voto de estas cuestiones, por lo tanto, a mano alzada".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a facilitar toda la información sobre posibles obras ilegales en el hotel Miramar de Málaga, edificando un nuevo cuerpo sobre la cubierta plana del antiguo palacio de justicia para la instalación de una cafetería-bar y terraza de copas que pudieran estar por encima de lo permitido por la Ley.

2º.- Instar al equipo de gobierno a facilitar toda la información sobre el recurso presentado por vecinos basados en un informe técnico que sostiene que la GMU no debería haber autorizado la construcción de una planta de cafetería y bar sobre la cubierta plana del edificio al tratarse de un inmueble que está catalogado con el grado 1 de protección arquitectónica.



3º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se elabore un informe sobre la adecuación de las obras y de la cubierta del Hotel Miramar, en el que tenga en consideración expresamente las alegaciones e informes presentados por los vecinos.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que extreme la vigilancia y la inspección de estas actuaciones y, caso de que se concluya que son ilegales, se active el procedimiento de revisión de la licencia de obras del hotel en lo relativo a la cafetería, por si con ello se hubiera legitimado la comisión de una infracción urbanística grave.

Punto nº 2- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 11 de enero de 2017, relativa a las obras y otras actuaciones en la parte trasera del Hospital Noble para su adecuación para uso cofrade, que esencialmente es como sigue:

“El Hospital Noble es un edificio del siglo XIX, construido entre 1866 y 1870 por las herederas del doctor Joseph Noble, un médico inglés que murió de cólera cuando se encontraba de viaje en Málaga para reponer su salud. Es atribuido al arquitecto José Trigueros y Trigueros, su finalidad era atender sanitariamente tanto a los malagueños como a los numerosos extranjeros que arribaban al puerto de Málaga.

De estilo neogótico, fue construido en ladrillo visto, con arcos ojivales y una crestería de hierro sobre las cubiertas. En su fachada principal el hospital presenta un pórtico un gran arco de piedra, y sobre él una lápida con la inscripción "Hospital Noble". El edificio es de estructura sencilla, compuesta por una nave longitudinal con un pasillo central, por la que se distribuyen distintas dependencias; y dos cuerpos laterales idénticos, destinados a casa de socorro. La capilla religiosa fue inaugurada cinco años más tarde de la apertura del Hospital, el 12 de agosto de 1875.

Desde que se cedió una parte del edificio, en la parte trasera, colindante con la plaza de toros, para su uso por parte de una entidad cofrade, se están desarrollando obras y actuaciones de para la adaptación de la parte trasera del Hospital noble para convertirla en la Casa Hermandad de la cofradía del Descendimiento.

Sin entrar en la cuestión de si procede o no procede dicha cesión a esta entidad a la que tenemos el máximo respeto, hemos recibido quejas respecto a que estas obras y actuaciones son poco respetuosas con el patrimonio histórico, ya que se trata de un edificio protegido que además se encuentra dentro del BIC de la Plaza de Toros.

Hemos pedido información sobre estas cuestiones a las que se nos contestó de forma muy escueta y con poca información, incidiendo el equipo de gobierno en que las obras estaban avaladas por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

Pero el caso es que, al parecer, se están produciendo cambios significativos en lo que se había previsto en el proyecto de adecuación original, y en fechas reciente se está recubriendo la fachada de la parte trasera del edificio del Hospital Noble, que es de



ladrillo visto, con una alicatado de placas blancas a las que posteriormente se les ha atornillado barras de cerámica de colorines, se supone que para dotar al conjunto de una mayor categoría arquitectónica, según fuentes municipales.

Los primeros proyectos contemplaban la instalación de maderas nobles para la fachada, pero al parecer este aspecto fue rechazado por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, que parece que sí ha dado el visto bueno a las placas de cerámica.

Los vecinos de La Malagueta han vuelto a manifestar su descontento frente a una intervención que consideran de salvaje y de mal gusto, y que según ellos puede ser el resultado creativo derivado de las varias negativas que sufrieron los primeros proyectos por parte de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, que sin embargo ha terminado aprobando una intervención que no gusta a los vecinos.

En cualquier caso, al final, la versión del edificio que se ha permitido hacer está perpetrando una serie de elementos ornamentales en la futura Casa Hermandad que mantienen en estado de 'shock' al vecindario mientras se concluye la instalación de las barras cerámicas a base de tornillería, que ya están prácticamente acabadas.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a facilitar toda la información sobre las obras y otras actuaciones en la parte trasera del Hospital Noble para su adecuación, y sobre quejas que los vecinos del entorno han manifestado.

2º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se elabore un informe sobre la adecuación de las obras en la parte trasera del Hospital Noble a lo recogido en la norma y si se respeta la protección del edificio y respeto al BIC de la plaza de Toros.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se exteme la vigilancia e inspección de estas actuaciones, que están cuestionadas por ser poco respetuosas con el patrimonio histórico, y se proceda a la modificaciones que sean oportunas de acuerdos con todos los afectados, la entidad y los propios vecinos y vecinas de La Malagueta."

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, que indicó: "Gracias, Presidente. Bien. El contenido de la Moción que traemos en segundo lugar también versa el patrimonio histórico, sobre otro edificio de nuestro patrimonio histórico que nos preocupa por las obras que se están desarrollando en el mismo. Nos referimos al Hospital Noble. Como Uds. saben, un edificio del último tercio del siglo XIX, edificado por las heredadas de Joseph Noble, un médico inglés que falleció en Málaga. Es un edificio de estilo neogótico de gran belleza, edificado en ladrillo visto, con una crestería de hierro sobre las cubiertas; en definitiva, con elementos que lo han hecho pues digno de protección.



Este edificio, sencillo pero de gran valor, pues se encuentra ahora mismo desarrollándose pues unas obras por una cofradía de nuestra ciudad a la que se le ha cedido parte de este edificio para hacer su casa hermandad. Sin entrar en la cuestión de la cesión, sobre la que tenemos nuestra opinión, contraria, y que expresamos ya en su momento; pero la Moción no versa sobre esto, sino que versa sobre las obras y actuaciones poco respetuosas con el patrimonio histórico que se están haciendo en este edificio protegido que se encuentra, recordemos, dentro del BIC de la plaza de toros.

Hemos pedido información sobre estas cuestiones, sobre estas obras, que se nos ha contestado de una forma muy escueta, incidiendo en que las obras estaban avaladas por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía. Pero el caso es que se están produciendo cambios significativos en lo que se ha había previsto en el proyecto de adecuación original. En fechas recientes se está recubriendo la fachada trasera del edificio por un alicatado de placas blancas al que posteriormente se le han atornillado unas barras de cerámica de distintos colores. Los primeros proyectos contemplaban la instalación de madera noble en esta fachada trasera, pero al parecer, esto fue rechazado por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía. Ha habido expresiones de descontento con estas obras que se están realizando, en concreto por vecinos de la zona, por una intervención que se considera poco respetuosa y, además, de dudoso gusto. Según estos vecinos, estas obras, las obras que se están haciendo, derivaron de la negativa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, sí, siga Ud."

El Sr. Zorrilla Díaz: "Termino ya. En definitiva, lo que planteamos mediante la presente Moción, al igual que en la Moción anterior, que se nos facilite -y aquí lo hago extensivo pues a todos los Grupos Municipales, como no puede ser de otro modo- pues toda la información disponible sobre las obras y otras actuaciones que se están llevando a cabo en esta fachada trasera del Hospital Noble, sobre todo en concreto sobre las cuestiones que han planteado los vecinos a los que he hecho alusión.

Que se elabore un informe por los servicios técnicos municipales sobre la adecuación de las obras en la fachada trasera del Hospital Noble a lo recogido en la norma y si se respeta la declaración de BIC en la que está incluida.

Y también que se extreme la vigilancia e inspección sobre los técnicos competentes respecto a estas actuaciones.

Nada más, y gracias".



Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, pues igual que en la Moción anterior, mi total apoyo a esta iniciativa".

El Sr. Presidente: "Por parte de Ciudadanos".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, exactamente el mismo caso de la Moción anterior: los dos primeros puntos nosotros vamos a apoyarlos puesto que lo que se está pidiendo es información; pero en el tercer punto se dan por hecho conclusiones que entiendo que deben de salir de esa propia información. Entonces, pues en el mismo caso que antes, si tiene a bien hacer algún tipo de enmienda, nosotros podríamos apoyarla".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

El Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues aquí nos encontramos en un tema de patrimonio un poquito más suave que el anterior, porque aquí ya hablamos del entorno BIC. Si los BIC de por sí no son protegidos, pues entiendo que los entornos BIC pues quedan bastante más desprotegidos aún. Aquí es el entorno de la plaza de toros, y obviamente, la afección que pueda tener este edificio, que es de una inspección posterior del Hospital Noble, conlleva una protección integral a todo el conjunto que tiene con la plaza de toros o con el propio edificio en su visión desde la entrada de calle Maestranza.

La alteración es bastante llamativa, y bueno, es digna de tener cuidado en esa protección. Pero es que ya no me sorprende, porque además, no es cuestión sólo de este Ayuntamiento; hay que ser justos, que los informes de la Junta que permiten algunas alteraciones tan significativas son para deprimirse y echarse a llorar, por no decir otra cosa. Porque realmente, además, la insistencia de los propios promotores al final siempre la Junta cede. O sea, a la primera le dice que no, pero a la segunda ya le dice que sí. Y realmente lo hemos visto con el edificio de la Fusionada, del proyecto de la Fusionada, junto al BIC del Museo de Artes Populares; lo hemos visto aquí junto al BIC de la plaza de toros, y lo seguiremos viendo constantemente. Que hacen unas pequeñas modificaciones para cubrir el expediente, pero que finalmente el impacto visual y arquitectónico que tienen estas construcciones en un entorno BIC es catastrófico, por no decir otra cosa.

Y la verdad es que es una responsabilidad de esta Junta de Andalucía, que tampoco, parece ser, en este tema le importa Málaga. Con lo cual, quizá ahí sí estaría muy de acuerdo con este Equipo de Gobierno que hiciera un frente común en lucha contra esa Junta de Andalucía que no protege el patrimonio de Málaga. Pero es que da la casualidad que aquí ambos Partidos siguen estando bastante de acuerdo en dejar que el patrimonio se



vaya desmantelando y se vaya degenerando y vaya perdiendo su esencia. Entonces, realmente los malagueños y las malagueñas que defienden el patrimonio se encuentran, nos encontramos bastante solos, sin ninguna institución que se preocupe de lo que es nuestra identidad y nuestro patrimonio histórico".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Sí. Nosotros vamos a apoyar esta Moción como está planteada. Es decir, se solicita información, y creo que es importante que toda la información que se tenga que solicitar un Grupo Político, o un Concejal, pues pueda ser entregada.

Yo concretamente esta mañana he visitado las obras que se están realizando, es decir, sobre el ladrillo visto de los años '70, como bien se ha dicho aquí. El impacto que pueda tener pues no es un impacto tan importante como se está manifestando en estos momentos, pero también esto es a criterio de una visión que he tenido yo.

Por otro lado, es decir, la Delegación de Cultura lo que en todo momento ha hecho es: hasta este proyecto final, que es el que se está llevando a cabo, previamente se han presentado hasta cuatro proyectos. Por tanto, se han ido adecuando las modificaciones y se ha buscado el entorno más adecuado... o mejor dicho, la actuación más adecuada a ese entorno. Que se dé toda la información posible, y votaremos a favor de la Moción.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Bueno, por nuestra parte, vamos a aprobar también la Moción. Estaríamos también otra vez, como el Sr. Carballo, en si el punto 3 podríamos dejarlo en: «...inspección de estas actuaciones». Entendemos que vuelve a poner lo de «cuestionadas por poco respetuosas». Bueno, yo, en fin, el informe tanto de los técnicos de Urbanismo, y sobre todo de los técnicos de Cultura de la Junta han sido positivos. Hicieron cambiar el proyecto y ahora tiene un revestimiento cerámico con una textura de un color muy similar a lo que es el ladrillo visto que estaba contando el Sr. Pérez. Con lo cual, se adecúa y demás.

Yo respeto, además es un proyecto que además está hecho por HCP, que son de los mejores gabinetes de arquitectura que tenemos, Fausto Alarcón y creo que Eduardo Guerrero Strachan no van a ser acusados justamente de ser poco respetuoso con la labor del entorno BIC. Creo que es un arquitecto muy conocido, y aunque sólo sea por el nombre que lleva, ¿no?, es su familiar.



Entonces, estas cosas yo creo que hay que conocerlas antes de pronunciarse, incluso y demás, y ver la visión y hablar con los profesionales para ver realmente la propuesta. Así lo han visto los técnicos de Cultura y han propuesto lo mejor que entienden. Es decir, recordemos que no es un edificio protegido, que es simplemente de un entorno BIC.

Y bueno, informes positivos, informes favorables o los que tienen que pronunciarse, ya es una cuestión... Puedo estar de acuerdo con Uds. de que guste o no guste, pero ahora mismo la propuesta arquitectónica presentada cumple y, por lo tanto, se le dio la licencia porque cumple perfectamente con los criterios de Cultura.

Pero bueno, en ánimo a que entiendo que la propuesta es positiva, votaremos que sí, siempre y cuando también el tercer punto intentemos dejarlo en: *«Mejorar la inspección de estas actuaciones»*.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también al resto de portavoces de los distintos Grupos Municipales por el apoyo casi total a la Moción que se ha expresado. Solamente puntualizar una cuestión. El hecho de que se hayan presentado cuatro proyectos y se haya adoptado o acordado el más adecuado, cuestión que no podemos en duda -sabemos que así ha sido-, no significa que de entre los cuatro el más adecuado sea totalmente respetuoso.

Pero bueno, dejando eso al margen, yo coincido con Uds., con los que han expresado que las distintas cuestiones deben de ser evaluadas por los técnicos, aunque tengamos nuestra propia opinión, y yo tengo la mía, coincidente en este caso con la que han expresado vecinos y también asociaciones en defensa del patrimonio. Pero respetando la legalidad, que es de lo que se trata, deben de ser los técnicos los que lo evalúen. Por tanto, en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Continúe, por favor, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...al igual, Uds. han expresado las mismas cuestiones que respecto al último punto de la Moción anterior, y yo les propongo la misma enmienda prácticamente que en la Moción anterior, y es que dijera: *«Instar al Equipo de Gobierno a que se exteame la vigilancia e inspección de estas actuaciones* -lógicamente eso por los técnicos que son competentes para ello- *y, caso de que se concluya que estas actuaciones son ilegales o no autorizadas...»*, como Uds. prefieran el término, y continuaría por: *«...se proceda a las modificaciones que sean oportunas, de acuerdo con todos los afectados, la entidad y los propios vecinos y vecinas de La Malagueta, «...del entorno», si quieren*".



El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa...Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, con esa modificación, nosotros votaremos a favor de los tres puntos".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Mantenemos nuestro apoyo a la Moción íntegramente".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez... Y nosotros igual.

Pasamos a votar a mano alzada".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a facilitar toda la información sobre las obras y otras actuaciones en la parte trasera del Hospital Noble para su adecuación, y sobre quejas que los vecinos del entorno han manifestado.

2º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se elabore un informe sobre la adecuación de las obras en la parte trasera del Hospital Noble a lo recogido en la norma y si se respeta la protección del edificio y respeto al BIC de la plaza de Toros.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se exteame la vigilancia e inspección de estas actuaciones y, en el caso que se concluya que estas actuaciones son ilegales o no autorizadas, se proceda a la modificaciones que sean oportunas de acuerdos con todos los afectados, la entidad y los propios vecinos y vecinas de La Malagueta.

Punto nº 3- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 11 de enero de 2017, relativa a la ordenación y adecuación de los solares que se destinan a aparcamientos, que esencialmente es como sigue:

“La ciudad de Málaga está salpicada de solares que no tienen un uso definido o que, aun teniéndolo, no terminan de ver el inicio de las obras para hacer realidad un proyecto constructivo en ellos.

En muchos casos, estos solares son usados como aparcamientos improvisados, o no tanto, al encontrarse en zonas donde aparcar supone una auténtica odisea.



Sin embargo, aunque es conocida esta práctica y consentida por el Ayuntamiento, no se regula ni se adecuan para tal finalidad. Y esto supone una serie de inconvenientes para los vecinos y deficiencias en la seguridad de viandantes y conductores.

Vecinos se han acercado a nuestro grupo municipal para plantearnos quejas bastante comunes entre las personas que viven junto a estos solares. Al no existir accesos preparados para que los vehículos accedan a estos solares, suelen deteriorar el acerado y hacerlo peligroso para los peatones.

En ciertas ocasiones los vehículos acceden a los solares a través de pasos de peatones. No es necesario comentar el peligro que esto supone.

Un caso de esto que comentamos ha venido ocurriendo en Teatinos, junto al centro de salud de la Colonia Santa Inés donde hay un solar cuyo destino supuestamente es la construcción de un mercado municipal y los coches acceden a él para aparcar por la cercanía de un colegio y el propio centro de salud. Muestra de que el Ayuntamiento conoce y acepta este uso es que precisamente ahí se está creando un nuevo acceso al solar para que accedan los coches y no lo hagan como hasta ahora por el paso de peatones. Ver fotografías en el anexo.

Sin embargo, en otros muchos casos aún se accede por los propios pasos de peatones y no se ha hecho ninguna actuación para evitarlo.

Otra de las quejas de los vecinos es el polvo que llega a sus viviendas al ser tierra el firme más habitual de estos solares destinados a aparcamientos. El paso de los vehículos levanta constantemente polvo que genera muchos inconvenientes a los vecinos de las viviendas colindantes.

Pero para los propios vehículos estos solares no tienen las mejores condiciones. Neumáticos y amortiguadores sufren a diario al aparcar puesto que ni el firme ni los accesos están preparados para los vehículos. Y ni que decir tiene los inconvenientes para vehículos y propietarios de los mismos cuando llueve y los solares se convierten en barrizales.

Y otra de las quejas que se están extendiendo entre los vecinos de Málaga es la aparición de 'gorrillas' en los barrios y en los solares de los que hablamos. Este hecho genera una cierta inseguridad entre los vecinos que se ven obligados en ocasiones a dar dinero para aparcar el coche junto a sus viviendas por miedo a posibles represalias.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a que regule el uso de estos solares como aparcamientos en tanto en cuanto no exista proyecto constructivo sobre ellos, tanto para solares municipales como privados.

2.- Instar al equipo de gobierno a que adecue estos solares dotándolos de vallas que lo delimiten y asfaltándolos en caso de que sean municipales y exigiéndolo al propietario en caso de que sean privados.

3.- Instar al equipo de gobierno a que, en cooperación con la Policía Nacional, intensifique las labores de persuasión y seguridad en los barrios para evitar la presencia de los llamados 'gorrillas'.





”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez**, quien expresó: "Gracias, Presidente.

Bueno, Málaga todos sabemos y todos conocemos que está salpicada de ciertos solares que tienen un uso, bien porque no tienen un destino prefijado constructivo, o bien porque todavía no se lleva a cabo dicho destino, se utilizan como aparcamiento para coches y para vehículos, sobre todo en zonas y en barrios en los que aparcar prácticamente se convierte en una odisea. Sin embargo, aunque esta práctica es conocida por el Ayuntamiento y consentida, no se regula ni se adecúan dichos solares para tal fin, y esto, bueno, viene a suponer una serie de inconvenientes tanto para los vecinos como para los viandantes y los propios conductores, pues a tener en cuenta y a valorar. Como estos solares en la mayoría de las ocasiones no tienen un acceso oportuno para ello, pues se suele deteriorar el acerado, y ello conlleva...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente indicó: "Continúe, Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez añadió: "...y eso supone que sea peligroso para los propios peatones.

En ciertas ocasiones también hay casos en los que se ve que se accede a dichos solares a través de los propios pasos de peatones. Y aquí como ejemplo precisamente ponía un caso en el que se está solucionando, por lo que da pie a que el Ayuntamiento en sí conoce el problema, conoce la problemática -es probable que ya muchos vecinos también



se hayan quejado directamente al Ayuntamiento- y se está solucionando ese problema, como es un solar que hay en Teatinos junto al centro de salud, donde se accedía por el paso de peatones y se habilitó un acceso contiguo precisamente para evitar... que hay un colegio justo al lado, para evitar el peligro que suponía por las mañanas cuando entraban los niños al colegio.

Entonces, ya que el Ayuntamiento tiene constancia y tiene esa voluntad de solucionar este tipo de problemas, hay otros muchos solares en la ciudad en los que no se ha hecho y que el problema sigue perviviendo con los vecinos.

Y también otra de las quejas que nos hacen los vecinos es que, dado normalmente el solar suele de albero o de polvo, de tierra, el polvo que generan estos solares para las viviendas contiguas causa muchos inconvenientes entre los vecinos. Los propios vehículos también sufren al no estar preparados estos solares: la amortiguación, las ruedas... No hace falta decir cuando llueve los problemas que puede causar, tanto para los vehículos, como para los propios conductores.

Y otra de las quejas también muy importante y que se está extendiendo por toda Málaga es la de la aparición de nuevo de los llamados gorrillas que, bueno, se están extendiendo por muchos barrios de la ciudad y los vecinos, para entrar en sus propias viviendas, se ven muchas veces obligados a tener que dar dinero por miedo a posibles represalias. Entonces, en base a toda esta argumentación, nosotros los acuerdos que presentamos para consideración del resto de Grupos Políticos son:

«Instar al Equipo de Gobierno a que regule el uso de estos solares como aparcamientos en tanto en cuanto no exista proyecto constructivo sobre ellos, tanto para solares municipales como privados».

«Instar al Equipo de Gobierno a que adecúe estos solares, dotándolos de vallas que los delimiten y asphaltándolos en caso de que sean municipales, y exigiéndoselo al propietario en caso de que sean privados».

Y como tercer punto: *«Instar al Equipo de Gobierno a que, en cooperación con la Policía Nacional, intensifique las labores de persuasión y seguridad en los barrios para evitar la presencia de los llamados gorrillas»*."

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:



El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Seré breve. Sobre todo, para mostrar el apoyo a la Moción. Y después, evidentemente, es un problema conocido por todos y por todas que creo que nos afecta a todos y es evidente.

El Sr. Carballo hace referencia a un lugar en Teatinos, y yo, que conozco un poco Teatinos, así a bote pronto se me ocurren cuatro o cinco sólo en Teatinos, por no hablar del centro, de El Palo, etcétera, etcétera. Pueden ser solares en desuso que el Ayuntamiento debería de regular y tener en condiciones y que se adecúen, como bien pide en la Moción. Pero en el punto 3, donde se habla de los gorrillas, sí que no son sólo gorrillas como se conocían en los '80, sino que son asociaciones de las que sí nos gustaría tener información, porque son asociaciones de personas con capacidades diferentes, de personas discapacitadas, que, bueno, parece que legalmente tienen los terrenos como, entre comillas, cedidos por parte del Ayuntamiento. Y entonces nos gustaría conocer, si es que los terrenos están cedidos, si esta asociación que hace las funciones de gorrillas en solares que están totalmente en desuso y que, como bien dice la Moción, pues es perjudicial para los peatones, pisa la acera, no tiene acondicionamiento ni accesibilidad, están realmente cedidos o no a estas asociaciones y qué tipo de reglamento regula este tipo de asociaciones.

Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Bien. Vaya por delante nuestro apoyo y nuestro acuerdo con lo que se está planteando en la Moción, que además, nos parece oportuna.

Yo estoy completamente de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Espinosa. Los acuerdos que se proponen en la Moción a mí me parecen adecuados. Quizás en el punto segundo, más que asphaltándolos, sería suficiente en algunos casos allanarlos, cubrirlos con una capa de gravilla, teniendo en cuenta que son usos provisionales de estos solares. Y teniendo en cuenta, además, que a lo que los propietarios están obligados legalmente, y en virtud de las ordenanzas, es a mantenerlos limpios y vallados. Otra cuestión que vaya más allá pues requeriría también modificación de ordenanza. Yo propondría que sustituyéramos allanarlos, ¿no?, que entra un poco dentro de esa obligación de tenerlos limpios, de mantenerlos, de vallarlos.

Y decir lo que ya ha manifestado el Sr. Espinosa. El problema es mucho más amplio que esto. Lo que aquí se propone está bien, pero aparte de los gorrillas, o incluso mayoritariamente en la mayoría de los solares que tienen cierta vocación de estabilidad de que no se vaya a hacer nada, están cedidos en no sabemos de qué forma a distintas



asociaciones de personas discapacitadas. Desconocemos cuál es el procedimiento que se ha llevado a cabo para estas cesiones, si existe realmente una cesión o existe una autorización simplemente por el Área de Movilidad.

Creemos que la actividad de estas asociaciones se mueven un poco en esa nebulosa, o se mueven un poco en una laguna, ¿no?, legal en cuanto a la regulación de estos terrenos. Sería deseable avanzar, y eso no es objeto de esta Moción, y quizás sea un trabajo más profundo y más exhaustivo pues hacer un registro de... bueno, el registro existe, ¿no? Hacer una contabilización de los solares que pueden ser utilizados para este fin, de las asociaciones que cumplan con todos los requisitos legales, estas asociaciones, y que las cesiones pues sean cesiones hechas por el procedimiento legal, legalmente establecido, con igualdad de oportunidades para todas las asociaciones y que esté perfectamente regulado cuál es el uso que pueden tener. Y por supuesto, que estas asociaciones cumplan luego con sus obligaciones respecto a Hacienda, por ejemplo: si cobran un ticket lo cobran como donativo, pero en muchas ocasiones sabemos que eso no... Cuando a ti te piden un donativo de forma obligatoria un euro, eso ya deja de ser un donativo, ¿no? En fin, todo este aspecto necesita un estudio profundo y una regulación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Bueno, pues creo que el Sr. Zorrilla ya ha explicado bastante quizás las dudas que también me surgían en cuanto a que obviamente se necesita una nueva regulación para, de alguna manera, que se implique tanto la parte privada en el uso como aparcamiento de estos solares. Hasta qué punto se le puede obligar, hasta qué punto, si quieren hacerlo gratuitamente, qué obligaciones tienen; y ya pues obviamente si hay una actividad lucrativa, el desarrollo será diferente.

En el caso actual, creo que hablamos de solares en los que no se paga más allá del gorrilla que se aprovecha de la situación. Con lo cual, los propietarios de los locales no tienen ningún lucro.

Sí que es cierto que, por ejemplo, se habla de las aceras y de los problemas que causa la subida, pero claro, si queremos un rebaje en la acera hay que pagar un vado para ello. Con lo cual, habría que determinar que en el caso de que se está prestando un servicio semipúblico porque no se cobra y no hay ánimo de lucro, de qué manera se puede regular y hacer una colaboración allí, sí, público-privada para dotar de aparcamiento en un terreno que es privado pero que se concede un derecho temporal de superficie para el uso de aparcamiento gratuito. Y creo que es un tema un poquito complejo, pero creo que igual sí se puede hacer siempre que los periodos sean cortos, porque obviamente los propietarios



tampoco querrán tener su terreno afecto mucho tiempo a una actividad concreta si además no hay ánimo de lucro.

Y en cuanto a los municipales, pues hombre, si son terrenos que todavía no tienen un uso o destino determinado, pues sí; pero lo que no se puede es utilizar el hecho de la inoperancia o la falta de actividad en un terreno que tiene un fin y que tiene un uso, como ha ocurrido en algunos de ellos, para aparcamientos y prolongarlo en el tiempo indefinidamente. Lo conveniente sería que se le dé el uso adecuado, que se pueda llevar a cabo y los que no tengan todavía pues que se lleve a cabo.

Nosotros vamos a apoyarlo, pero queremos precisar este extremo porque hay una cierta complejidad, según sea público o privado, y si el privado es con ánimo de lucro o no es con ánimo de lucro en el uso de aparcamiento. Pero bueno, como se habla en general de regulación... Sí que a lo mejor lo del asfaltado es un poquito más fuerte, pero bueno.

Y bueno, pues sí, es verdad que los gorrillas son molestos y que habrá que buscar medidas para evitarlos y buscar otros métodos, pero tampoco que sea un acoso y derribo a estas personas, que al fin y al cabo muchas veces pues son personas excluidas de la sociedad que no tienen... En fin, que no operen más allá y no sean demasiado molestos, pero últimamente la verdad que los que se ven en Málaga ya no es como antiguamente donde se sentía uno intimidado por ellos, sino simplemente están ahí, te piden; yo hasta ahora a veces no he dado y no he tenido nunca problema con ellos. Hace años sí que era verdad que es que la situación era como coaccionante y realmente amenazante por parte de alguno.

Pero bueno, en definitiva, vamos a apoyarla con esas apreciaciones que hemos hecho".

El Sr. Presidente: "Por parte del Partido Socialista, Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente. Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que es una moción pertinente, que la podíamos haber presentado cualquiera de los Grupos que estamos aquí representados. Por tanto, a favor de la Moción y que se cumpla.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sí. Por nuestra parte, también vamos a apoyar la Moción. Lo único, alguna aclaración. El punto 1, lo de *«Instar al Equipo de Gobierno a que regule el uso de estos solares como aparcamientos»*, es que ya está regulado en el Plan General.



Entonces, Sr. Carballo, esto ya está regulado, no hace falta regularlo. Yo estoy totalmente de acuerdo, pero es que ya está regulado. Es decir, los usos, mientras una parcela no tenga un desarrollo, como Ud. bien plantea en la Moción, el Plan General lo que establece es que se podrán usar de aparcamiento previo permiso del Ayuntamiento, y ya está; sea propio o sea a través, como bien explicaban por ahí, del convenio que ahora mismo tiene el Área de Accesibilidad firmado con algunas asociaciones para, de manera regulada, utilizarlo para que entidades del mundo de la accesibilidad de alguna manera pues puedan crear puestos de trabajo en este sentido para gente en ese uso provisional, siempre de aparcamiento, sea cual sea el fin de la parcela. Que ese fin termina en cuanto la parcela pues tenga su desarrollo, sea un equipamiento, un centro de salud, un colegio o una zona verde, o lo que en este sentido... o uso de viviendas, un privado, lo que fuera. La parte pública tenemos ese convenio. Ahora mismo, si la Sra. Bazalo no me corrige, creo que se está reformando o se está pensando en un nuevo convenio, se está reformando; hace poco les pasamos las parcelas desde Patrimonio... Ahora le doy la palabra. ... de las nuevas parcelas para su uso, pero que todo eso está muy regulado. Y ya es una cuestión que no es de la Moción. Pero en el punto 1 no tengo ese inconveniente, porque es que ya está regulado. Si votamos que sí es reincidir en algo que ya está regulado.

En el punto 2, de acuerdo con el Sr. Zorrilla, yo lo dejaría, para no entrar en el tipo de material: *«Instar al Equipo de Gobierno a que adecúe estos solares»*, porque estoy de acuerdo con el Sr. Zorrilla en que habrá que buscar si es asfaltado, si no es asfaltado, si es gravilla, el material... Además, sabiendo que es un material transitorio, que sea menos costoso para el Ayuntamiento pero que de alguna manera refleje lo de la limpieza del solar y el mantenimiento, que yo creo que nos une. Ya el tipo de material yo lo dejaría a los profesionales para ver cuál es el más adecuado, y sobre todo más económico, ya que es un uso provisional.

Y en el punto 3 totalmente de acuerdo.

Si la Sra. Bazalo quiere añadir alguna aclaración del tema del convenio por el tema de los aparcamientos que los Grupos necesiten...".

La Sra. Bazalo Gallego: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, simplemente comentaros que efectivamente, desde hace muchos años el Ayuntamiento de Málaga viene de alguna forma coordinando los convenios que se realizan con las asociaciones de personas con discapacidad como medida de discriminación positiva para facilitar el empleo a estas personas que tienen más dificultades a la hora de... Y, de alguna forma, también regular el tema de los gorrillas, diferenciando las personas que son aparcacoches públicos, entre comillas, que piden una donación -es una donación,



no es una obligación-, en comparación con otras personas que están en riesgo de exclusión o en exclusión, que están en la calle, que viven en la calle, que tienen más dificultades y que no están incluidas dentro de esas asociaciones. Pero dentro de lo que cabe, el convenio en el que se está trabajando ahora de nuevo para actualizar, porque hay que ir actualizando las parcelas constantemente porque, como ha dicho el compañero, el Presidente, hay parcelas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

La Sra. Bazalo Gallego: "Hay parcelas que cambian de uso, son utilizadas..."

El Sr. Presidente: "Pulse, para terminar brevemente, Sra. Bazalo, que no sé si le deja. A ver... Sí, estaba programado. No, no se enciende, algo le pasa a ese micro. Bueno, yo creo que ha quedado explicado. De todas formas pueden pedir información a través del Área.

Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, para intentar aunar todos los comentarios del resto de Grupos -y me gustaría que me atendiesen para que luego supiesen qué van a votar- voy a autoenmendarme, o a aceptar enmiendas de otros Grupos. En el punto segundo, con el tema del asfaltado... El asfaltado no era más porque había muchas quejas vecinales sobre el polvo que genera otro tipo de solución para esos solares en la entrada y salida de vehículos. Hay muchas quejas de los vecinos que tienen viviendas colindantes a estos solares. Pero bueno, aun así, con el ánimo de atender a las solicitudes del resto de Grupos, voy a proponer la enmienda de: *«...adecúe estos solares dotándolos de vallas que los delimiten y asfaltándolos o acondicionándolos como los técnicos consideren para evitar inconvenientes...»*. (Se apaga el micrófono automáticamente) *«...para evitar inconvenientes a viviendas colindantes, en caso de que sea municipal, y exigiéndolo...»*, tal cual. O sea, añadir solamente, un de *«...asfaltándolos...»*, *«...o acondicionándolos como los técnicos consideren para evitar inconvenientes a viviendas colindantes»*. Así abrimos el abanico y si hay otra opción que no sea asfaltar, más económica o lo que sea, pero que siga evitando esos inconvenientes, pues que se haga.

Y también añadiría un cuarto punto, un acuerdo adicional que dijese: *«Que se informe a todos los Grupos por parte del Equipo de Gobierno sobre las asociaciones a las que se autorizan para que integrantes de las mismas actúen como aparcacoches y en qué condiciones»*, para que nos den toda esa información y estemos al día también de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Equipo de Gobierno.



También al Sr. Espinosa me gustaría decirle que el ejemplo que hemos puesto precisamente..." (Se apaga el micrófono automáticamente) "...es un ejemplo donde el Ayuntamiento sí está actuando para adecuar un solar, por lo que queríamos hacer ver que el Ayuntamiento tiene constancia de ello y que esto debería ser extensible a toda la ciudad, no solamente en casos puntuales donde los vecinos a lo mejor se quejan más que en otras zonas de la ciudad. Evidentemente, hay muchos solares en Málaga que no cumplen con estos requisitos deseables para poder aparcar coches".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. A mí es que no me queda claro dónde... Ud. decía, Sr. Pomares, que esto está regulado. ¿Dónde está regulado? Es lo que no me queda claro y lo que me gustaría saber, tanto la regulación del uso del solar como la cesión y los convenios por los que se cede y se convenia con las asociaciones, qué pueden hacer en ese solar.

Conforme a la adecuación de esto estoy de acuerdo. Y también estoy de acuerdo con lo que decía la Sra. Bazalo de las medidas de discriminación positiva y la creación de empleo. Una cosa es eso y otra cosa es que donde aparqué la última vez, recuerdo que aparqué por la mañana en uno de estos solares donde me dieron un ticket de una asociación, doce horas después, cuando vuelvo a recoger el coche, está la misma persona. Entonces, a ver si le damos nichos de empleo a gente, a asociaciones que están explotando a sus propios trabajadores y que el Ayuntamiento tendría que velar por ellos ya que cede estos espacios. Y además de esto, me gustaría añadir: ¿Qué pasa con los lugares...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Espinosa, continúe".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Termino. ¿Qué pasa con los lugares donde no son llanos, no son descampados, como por ejemplo la plaza Víctor Hugo, Compositor Lehmborg, la playa de La Misericordia, donde también estas asociaciones actúan cuando no hay necesidad de que actúen? Nos gustaría saber si también el Ayuntamiento... Y en el punto 4 que decía el Sr. Carballo, un informe de las asociaciones que están autorizadas y en qué condiciones, y dónde pueden ejercer ese trabajo, entre comillas.

Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".



El Sr. Zorrilla Díaz: "No, nada que añadir. Me parece bien la autoenmienda que propone el Sr. Carballo y coincide con lo manifestado por el Sr. Espinosa acerca de la información requerida".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Agregar que, bueno, hemos detectado que hasta solares que estaban, bueno, obligados un concesionario a realizar una actuación en ellos, un centro deportivo, pues se estaban utilizando también de aparcamiento e incluso habían provocado conflictos en aquellos colectivos que los estaban gestionando. Con lo cual, por eso me refería antes a aquellos solares que eran públicos, que tenían un uso determinado e incluidos en una concesión para que se llevase a cabo una edificación por el concesionario en un pliego y en un contrato. Entonces, este tipo de temas hay que hacerles mayor seguimiento, porque tampoco se puede obviar las obligaciones de los concesionarios y luego aprovechar que ya que no lo tengo hecho, pues lo llevo a aparcamiento; que además creó hasta un conflicto entre distintos colectivos. Por eso antes mencioné que creemos que es oportuno que sean lo más transparentes posible todos los procedimientos de este tipo".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Desde el Grupo Socialista, reafirmarnos en que es una moción positiva. Que sí es cierto que en algunos sitios habrá que regularlos mejor porque no reúnen las condiciones adecuadas, y que saludamos favorablemente la medida que se tomó en su momento para que aquellas personas que son del mundo de la discapacidad tengan una oportunidad también. Que se siga trabajando en esa línea y que esté regulado en todo momento.

A favor de la Moción, gracias".

El Sr. Presidente: "Sí, nosotros también, con la autoenmienda que se ha hecho el Sr. Carballo, le agradecemos ese trabajo que ha hecho para recoger todas las aportaciones y sensibilidades, y nosotros votaremos a favor.

Sólo dos cuestiones. Lo que me comentaba del primer punto del Sr. Carballo, la regulación, hablo de los permisos. Es decir, el artículo 3.3.11 del PGOU, de la normativa, habla sobre el destino de los solares, de los usos provisionales. Dentro de los usos provisionales está contemplado el aparcamiento, siempre y cuando se les dé permiso. A eso me refería. Ahora ya el tema del convenio es algo ya que con el Área de Accesibilidad pueden Uds. hablar de lo que han hablado. Es decir, esos solares para regular ese uso de aparcamiento en los que son municipales, pues tradicionalmente esto viene de años, ese



trabajo. Pero estamos todos de acuerdo con el Sr. Espinosa en que eso debe estar regulado, quién trabaja y tal. Creo que en los convenios que se están preparando, los nuevos, por lo que tengo entendido, que no lo he leído pero creo que va en ese... Sí viene o se tiene ese nivel de detalle o de exigencia que el Sr. Espinosa claramente justamente está pidiendo, ¿no?

Por nuestra parte, ya se dará información, efectivamente, con el punto cuarto, que también lo vamos a votar a favor, del Sr. Carballo, que es darles explicación de todo ese nuevo convenio.

Sr. Carballo, si quiere, para cerrar definitivamente".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sí, cerrar. Solamente aclarar que cuando nosotros decíamos que se regule, no es que esté autorizado o que haya una autorización para eso - nosotros sabemos que hay autorizaciones para que esos solares se dediquen a ese uso-, sino para que cumplan una serie de requisitos, una serie de características mínimas para que se den esas autorizaciones realmente. Eso es lo que pedíamos nosotros con el acuerdo primero".

Sr. Presidente: "Pues entonces disculpe, pues entonces le he malinterpretado yo al leer la propuesta. De todas formas a favor, creo que estamos todos los Grupos.

Pasamos entonces a votar a mano alzada".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a que regule el uso de estos solares como aparcamientos en tanto en cuanto no exista proyecto constructivo sobre ellos, tanto para solares municipales como privados.

2.- Instar al equipo de gobierno a que adecue estos solares dotándolos de vallas que lo delimiten y asfaltándolos o acondicionándolos como los técnicos consideren para evitar inconvenientes a viviendas colindantes.

3.- Instar al equipo de gobierno a que, en cooperación con la Policía Nacional, intensifique las labores de persuasión y seguridad en los barrios para evitar la presencia de los llamados ‘gorrillas’.



4.-Que se informe a todos los Grupos por parte del Equipo de Gobierno sobre las asociaciones a las que se autorizan para que integrantes de las mismas actúen de aparcacoches y en qué condiciones.

Punto nº 4- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 11 de enero de 2017, en relación con la constitución de una comisión de investigación sobre la demolición del Palacio de Solesio, que esencialmente es como sigue:

“El Palacio Solesio, también conocido como Palacio del Marqués de la Sonora, situado en calle Granada, frente a la Iglesia de Santiago. Fue construido en el siglo XVIII y se protegió al incluirlo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, con una protección arquitectónica **Integral**. A pesar de ello se llevaron a cabo labores de derribo entre los años 2006 y 2007 por la empresa Salsa Inmobiliaria (conocida anteriormente como Sociedad Azucarera Larios).

En la actualidad el edificio está prácticamente derruido, a excepción de su fachada y la conservación de algunos muros interiores. En un informe de la Gerencia de Urbanismo de Málaga se explica que el Palacio fue vaciado y demolido, de modo que se vio forzada la declaración del estado de ruina, sin otra causa que poder especular con el inmueble.

En diciembre de 2016 una sentencia del juzgado de primera instancia número 17 de Málaga dictaminó que la demolición y ruina del inmueble citado <<no fue fortuita, sino provocada>> y que tal situación <<es la que provoca la declaración de ruina>>. En procedimiento judicial en el que no se informó del cambio de propiedad a la parte demandante. El acuerdo tomado en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, cuando los titulares se encontraban en situación de incumplimiento del deber de edificar, y se iniciaba la venta forzosa, autorizo el cambio de titularidad

Estas negligencias han provocado, durante años, la degradación de una manzana situada en un entorno muy sensible del centro histórico de Málaga, así como de una valiosísima pérdida del patrimonio urbanístico de la ciudad, difícilmente recuperable.

Los defensores del patrimonio local han puesto en numerosas ocasiones el aviso al respecto de esta cuestión.

Desde el año pasado este grupo municipal viene solicitando en los Consejos de la Gerencia de Urbanismo tener acceso al inventario de todos los elementos singulares que hubieran sido salvados de la demolición y que según declararon representantes de la empresa propietaria, estaban en una nave. En el curso del expedientes del Registro de Solares RS 10-2010, y en todos los Consejos Rectores de la Gerencia de Urbanismo.

Asimismo no consta ningún expediente sancionador por las actuaciones llevadas a cabo por la propietaria en el derrumbe provocado del edificio.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1. Constituir una comisión especial de investigación que resuelva los asuntos relativos a la ruina y desprotección del palacio de Solesio, edificio con protección integral y que pudiera suponer un delito urbanístico.
2. Que esta comisión también trabaje sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la Gerencia de Urbanismo para su protección o sanción de las actuaciones inadecuadas por parte de los propietarios, así como la responsabilidad pertinente.
3. Subsidiariamente, en el caso de que la constitución de la citada comisión no se lleve a cabo, se incorpore al orden del día de la Comisión de Transparencia de oficio y el equipo de gobierno dé cuenta de este asunto.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra a la **Sra. Torralbo Calzado**, quien indicó: "Sí, muchas gracias. Bueno, creo que conocemos por encima más o menos todos la historia de este Palacio, también llamado Marqués de la Sonora, situado en calle Granada. Realmente son dos palacios, el número 59 y 61, y realmente uno de ellos tiene protección integral y el otro tenía protección arquitectónica de grado 1. Ambos edificios pues forman parte de una estructura de patrimonio muy singular puesto que quedan pocos edificios de esas características del patrimonio civil malagueño. Fue construido en el siglo XVIII, se protegió en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, y a pesar de ello, se han llevado a cabo actuaciones que, la verdad, bueno, pues tienen suficientemente dudas para lo que aquí se propone, en esta Moción.

La titular, la empresa Salsa Inmobiliaria, fue la que en primer lugar consiguió el cambio del uso de aquella parcela, que podía estar para uso de equipamiento y expropiación y finalmente acabó siendo para uso hotelero a través de modificación del PEPRI. El derribo, el famoso derribo que ocurrió, que no fue fortuito, y como ahora sabemos a través de una sentencia por un litigio entre el arrendador y la propietaria, ya que encima la propietaria quería rescindir el contrato en base al expediente de ruinas, cuando realmente ni siquiera ha llevado a cabo la protección del inmueble en las condiciones que debiera. Y bueno, ahora nos encontramos que, además, esta Consejera se encuentra prácticamente engañada, a raíz de la resulta de esta sentencia, de todo lo que vamos conociendo sobre ese edificio, de los informes que los propios peritos han hecho y de todo lo que ha ocurrido en este proceso, que incluso no se nos informa de los últimos pasos, pues entendemos que hay al fin y al cabo unos pasos que han roto con la legalidad del procedimiento que se establece en el Registro de Solares, que se ha suspendido, y se ha suspendido de alguna manera ocultando información como la que ahora tenemos evidencia. Y además, esa suspensión también se le ha ocultado al juzgado puesto que



tenemos conocimiento que se requirió en el juzgado por parte del arrendador, aquel señor que tenía un negocio allí, que se ejecutase el procedimiento del Registro de Solares, y la demanda devino por inconsistente por falta del hecho puesto que ya estaba el procedimiento iniciado. Pero es que el procedimiento se ha suspendido y no se le ha comunicado al juzgado.

Hay demasiados ocultamientos en ese derribo que provocó al fin y al cabo el vaciamiento final de todo el edificio, de los dos edificios, tan sólo manteniendo la fachada, perdiendo al fin y al cabo gran parte del objeto de la protección arquitectónica. Hay al fin y al cabo, pues eso, procedimiento que ha pasado ahora a una situación de irregularidad al haberse suspendido su inclusión en el Registro de Solares en lo que era la venta forzosa por el incumplimiento del deber de edificar. Creo que los plazos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente dijo: "Sí, Sra. Torralbo, para ir terminando".

La Sra. Torralbo Calzado añadió: "...que los plazos que se acordaron ya se están incumpliendo también, o al menos no se nos está notificando sobre esos plazos que se acordaron en la suspensión. Y la verdad, nos preocupa mucho que ese expediente que se abrió sobre la demolición en la Gerencia de Urbanismo, el 806/2006, tampoco ha tenido ningún trámite concluyente y cada acto que pasa en esta historia parece que va tapando el anterior, un despropósito detrás de otro.

Por eso queremos que se constituya una comisión especial de investigación que resuelva los asuntos relativos a esta ruina y a esta desprotección que ha sufrido este edificio tan singular. Esta es una demanda que viene de los defensores del patrimonio, obviamente, que están muy preocupados por ver la continuidad del edificio en el estado que está, y simplemente en hacer justicia por aquellos desmanes que se han producido.

También queremos que se trabaje sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la Gerencia para la protección o sanción de las actuaciones inadecuadas por parte de los propietarios, así como de la responsabilidad pertinente.

Y bueno, como sabemos a veces de la dificultad, también hemos metido una medida subsidiaria, que por lo menos se informe en la Comisión de Transparencia de oficio por el Equipo de Gobierno, que se dé cuenta de este asunto; me da igual si en la Comisión de Transparencia... Pudiera ser en la Gerencia, pero creemos que en la Comisión de Transparencia daría más cumplida cuenta al interés de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad, que les preocupa su patrimonio y que se han preocupado en pedir esta comisión para saber y dilucidar todos los hechos ahora que ya tenemos sentencias firmes que



declaran que no fue una ruina fortuita y que además se debe el nuevo edificio mantener los mismos módulos y estructuras que había en su origen, dotando de ese local al arrendatario, que debiera tener en el caso de no indemnizarlo suficientemente. Pero de alguna manera la protección arquitectónica integral se mantiene, a pesar de que del edificio quede nada más que la fachada".

Abierto el debate por **el Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente para posicionarme a favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo... Disculpe, Sr. Zorrilla.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No hay de qué disculpar. Muchas gracias, Presidente.

Bien. Nosotros coincidimos con el contenido de la Moción, así como con la exposición que ha realizado la Sra. Torralbo. Es un tema que también nos preocupa. De hecho, hemos presentado para la próxima Comisión de Transparencia una solicitud de comparecencia para que sea tratado este asunto con toda la información disponible, tanto documental como las explicaciones que de forma verbal se puedan dar, en relación a este asunto.

Yo coincido con toda la parte expositiva de la Moción. Creemos que este Palacio, este edificio protegido, al cual se le dio licencia en el año 2004 y que, efectivamente, se realizaron demoliciones entre los años 2006 y 2007 por la propietaria, la sociedad Azucarera Larios. Tal como ha dicho recientemente la sentencia, fue una ruina buscada de forma deliberada sobre un inmueble que, recuerdo, goza de protección de grado 1, y a pesar de ello, pues fue vaciado enteramente.

Yo creo que es uno de los ejemplos más claros en Málaga, junto con el edificio quizás de Plaza del Teatro, y por desgracia algunos más, de lo que se ha denominado por los defensores del patrimonio el «fachadismo»: coger un edificio protegido, dejar solamente la fachada y vaciarlo entero.

Se perdieron muchos elementos, y no sólo arquitectónicos, sino, como bien ha dicho la Sra. Torralbo, también elementos decorativos que hoy por hoy no sabemos si están catalogados, si están protegidos, si están bien mantenidos. Y esto es especialmente grave.



Los plazos que se dieron en su día pues quisiéramos saber si se están cumpliendo. Nosotros pedimos una comparecencia hace poco tiempo y se estuvo contestando a la misma por parte de Ud., Sr. Presidente. Recordemos que esos plazos eran sesenta días para la solicitud de la licencia con aportación del proyecto básico, lo cual se hizo por los nuevos propietarios -por cierto, que estos plazos se los dábamos a los nuevos propietarios, o se les daba, con unas condiciones muy estrictas precisamente por todos esos antecedentes-, y cuatro meses para el comienzo de las obras desde que les fuera otorgada la licencia. Yo creo que todavía... La licencia se les dio el 29 de noviembre, por lo que todavía estarían en plazo; pero me gustaría que Ud. nos explicara... -porque allí no se ven signos externos de que se esté preparando la ejecución de las obras, que debían de ser ya próximas- que Ud. nos explicara, aprovechando pues esta Moción, pues toda la información que tenga al respecto.

Por nuestra parte, considerábamos más adecuado ahora mismo, sin descartarlo para más adelante, el pedir esa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...Comisión de Transparencia, tal y como ya hemos hecho. No obstante, nosotros vamos a apoyar íntegramente la Moción, incluso en cuanto a la solicitud de una comisión especial de investigación. Como digo, nosotros creíamos mejor ir a la Comisión de Transparencia. Ya lo hemos pedido, con lo cual, el punto tercero de que se incorporara de oficio pierde su razón de ser porque ya está pedido y se va a incorporar a la Comisión.

Recordar también que lo de la incorporación de oficio a la Comisión de Transparencia lo criticábamos desde este Grupo, y creo que algún otro en su día, de que lo hiciera el PSOE, porque es una manera de meter la solicitudes que uno quiere hacer y otras a través de la Comisión. Yo no comparto esa forma, y además, está ya pedido, ¿no? Con lo cual, yo creo que pierde su razón de ser en todo caso, ¿no? No obstante, y a pesar de ello, le apoyamos la Moción".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros compartimos, bueno, parte del argumentario de esta Moción, puesto que sí que es necesario a lo mejor tener información sobre qué ha venido ocurriendo y qué va a ocurrir en el futuro, puesto que también se nos presentó en la Gerencia de Urbanismo el proyecto de estos nuevos propietarios y una serie de plazos y sí que creo que es necesario, viendo el poco avance de la obra, que se dé información al respecto.



Pero, sin embargo, no creemos que la mejor forma de hacerlo sea mediante una comisión de investigación. No podemos hacer una comisión de investigación por cada asunto sobre el que queramos conocer información. Para eso precisamente, como ya ha dicho el Sr. Zorrilla, está la Comisión de Transparencia, y vemos bien que se lleve a esa Comisión de Transparencia. De hecho, ya se ha hecho por parte de Málaga para la Gente. Y volvemos a coincidir también, como también criticamos en su momento al Partido Socialista cuando así lo solicitó, que se hagan este tipo de peticiones de incluir puntos en la Comisión de Transparencia a través de mociones en el Pleno. Hay unos cauces y hay unos plazos para hacerlo así, por lo que pediría es que el tercer punto se eliminase puesto que no viene al caso. De hecho, ya se va a llevar en la Comisión de Transparencia.

Y nosotros votaríamos que no a la comisión de investigación porque al final es que el abuso de las figuras va a hacer que pierda su valor y que se devalúe lo que debe ser realmente una comisión de investigación. Para esto está la Comisión de Transparencia, insisto, y esperamos que de aquí a futuro ningún Grupo siga utilizando el cauce de la Comisión o de una moción en Pleno para llevar cosas a la Comisión de Transparencia cuando ya entre todos nos hemos dado unas reglas y unas normas que deberíamos de cumplir todos los Grupos".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Sí, lo primero por aclarar por qué el Partido Socialista, a través de una moción, presentó una iniciativa para que la situación del Campamento Benítez se debatiera en la Comisión de Transparencia. Y fue porque el propio Presidente de la Comisión se negó a tratarlo. Por eso lo hicimos.

En este caso, nosotros entendemos también que lo que se está planteando por el Grupo de Málaga Ahora estamos de acuerdo. Es decir, es conveniente que se investigue qué es lo que ha sucedido en ese vaciamiento de un edificio histórico y protegido, que en estos momentos no se está haciendo ningún tipo de intervención de ninguna obra, porque pasé concretamente en el día de ayer por allí para ver el estado del mismo y no se puede observar ningún tipo de actuación en estos momentos.

Creemos que el lugar adecuado para debatir o que podamos conocer la situación o lo que sucedió sea a través de la Comisión de Transparencia, no a través de una comisión especial de investigación. Entendemos que no es la figura más adecuada en este caso. Y por tanto, los dos puntos primeros votaremos que no; si sabemos ya que se va a debatir, porque nuestro Grupo también se va a ir a presentar para que se pudiera ver en la Comisión de Transparencia; si sabemos ya que se va a llevar a la Comisión de Transparencia,



posiblemente el tercer punto no tenga lugar, pero nosotros sí entendemos que los dos primeros puntos de crear una comisión especial de investigación no es lo más adecuado.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Por nuestra parte, coincidimos mucho con lo que el Sr. Pérez acaba de expresar y con lo que también se expresó por parte de todos los Grupos, y el Sr. Carballo. Es decir, entendemos que esta es una intervención privada en este sentido. Yo no voy a defender la intervención que durante muchos años hizo Salsa Inmobiliaria, sobre todo incluso por respeto a los comerciantes que tenían en el lugar y que continúa la demanda sobre el caso.

Lo que sí, Sra. Torralbo, es que lo que Ud. había pedido, nos hemos puesto en contacto con la empresa para que visite lo que está en el almacén o lo que está en el catálogo, ya que Ud. misma... Nos hemos puesto en contacto para que realice una visita del catálogo del que viene de los elementos protegidos que tienen guardados.

Y no me parece mal llevarlo a Transparencia, o incluso en un Consejo dedicar un punto, después de un Consejo de Urbanismo, como Consejeros, a que les demos la información que tenemos en Urbanismo. Es que a veces piden Uds. posiblemente cosas que a lo mejor no tengamos, pero todo lo que tengamos está en el expediente y está a vista de expediente, o incluso para ser analizado y debatido, y muy de acuerdo en debatir cualquier tipo de esta cuestión.

Yo creo que entre todos, el trabajo en equipo de todos los consejeros, hemos conseguido, entre comillas, sacar de una circunstancia un solar que estaba haciendo daño al Centro Histórico y sobre todo a la calle Granada. Creo que actuamos correctamente, y creo que hay que seguir la cuestión ahora.

Si queremos hacer una perspectiva histórica, pues estupendo, pero tendremos que tener el expediente entero, sea a través, ya digo, del Consejo o sea en la Comisión de Transparencia, por la información que disponemos, por supuesto, a disposición de los Consejeros y a debatirlo, y analizarlo. Pero yo vuelvo a decir, nuestra cuestión es resolver lo que tenemos ahora mismo, aunque queramos mirar atrás y ver cómo se llegó ahí, pero yo creo que estamos actuando todos correctamente en esta cuestión y consiguiendo sacar adelante la adecuación de estas parcelas, justamente de estos solares para su uso y reutilización del centro histórico.

Sra. Torralbo".



La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, por aclarar. Los ciudadanos y ciudadanas en Málaga han querido una comisión de investigación, y yo creo que hay suficientes argumentos para ello. Entiendo que está todo el mundo saturado de trabajo, que las comisiones, no sé, dicen comentarios: «No, no sirven para mucho, tal»; y que por eso principalmente no hay interés en que se lleve a cabo. Este Grupo sí entiende, porque es un hito del patrimonio, porque puede ser hasta un delito, y puede que haya querella sobre ello, si realmente hay ya una declaración donde dice que ha habido una falta de responsabilidad y que no ha sido una cuestión fortuita, sino además una dejación incluso en las tareas de apeo que debían de haberse realizado si hubiese habido algún fallo estructural en el edificio. Lo cual pues es una cosa bastante seria, que tiene mucho que ver con la vinculación que la Gerencia quiera darle a aquello que ahora sí quiere salvar cuando no queda nada; pero cuando existía, ¿qué quiso hacer la Gerencia para salvar ese edificio?

Esta Consejera...". (Se apaga el micrófono automáticamente) «...constantemente ha pedido en todos los consejos a los que ha asistido que se nos dé información sobre dónde andan estos elementos, simplemente se pudo rescatar algo. La llamada por respuesta. La verdad es que siento que tengo poca influencia, siendo miembro de la Gerencia, siendo miembro de este Pleno, y a ver si con una comisión de investigación se pudiera averiguar algo, porque la verdad que el ninguneo es la nota dominante.

Y entendemos que hay temas judiciales, además, que se han ocultado también bastante para conocerlos previamente a aquel acuerdo que nos dieron como para salvar lo poco que queda de ese edificio. Y se nos ocultó información. Y por eso pedía la comisión de investigación.

En cualquier caso, la Comisión de Transparencia es porque creo que es deber de este Equipo de Gobierno, por una vez ya, rendir cuentas de un tema tan complejo, con sentencias por medio, y no para que lo sepa yo, que podré seguir indagando o yendo a donde sea, sino para que los ciudadanos de Málaga que están preocupados lo sepan también. No ha sido ningún ardid, no había en mi intención evitar...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...pero sí que creo que debería dar tiempo para que recaben toda la información, incluido el procedimiento judicial en el que es demandado el Ayuntamiento también, y que es firme, para que rinda cuentas de lo que ahí ocurre. Porque el procedimiento está en curso. Lo que ahora mismo es consecuencia de lo anterior también, no es algo nuevo. Y además, está suspendido, y hay un procedimiento que se pide que se ejecute ese mismo procedimiento de solares del Registro de Solares, y se ha suspendido y no se ha notificado al juzgado. Eso es serio".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa... Sr. Carballo... Ah, perdón. Sr. Zorrilla... Sr. Carballo... Sr. Pérez...



Pues pasamos entonces a votar. Entiendo que hay votación separada, por las disposiciones de los Grupos. Podemos intentar votar puntos número 1 y 2 juntos, y después el 3, ¿no?”

A la vista de cuanto antecede, la Comisión -con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y con el voto a favor del Concejal no adscrito, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Grupo Municipal Málaga Ahora respecto a los **acuerdos primero y segundo;** y con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Popular y el voto de calidad del Sr. Presidente, y con el voto a favor del Concejal no adscrito, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en el **acuerdo tercero-, al resultar dictaminados desfavorablemente los tres acuerdos propuestos, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no continuará con la tramitación plenaria de los mismos.**

Punto nº 5- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dª Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 11 de enero de 2017, en relación con el estado de la Fuente de Reding, que esencialmente es como sigue:

“La fuente de Reding, situada en el paseo homónimo, fue construida en 1679 por el Corregidor Fernando Carrillo en su plan de mejoras del Camino de Vélez, como así atestigua la inscripción que hay sobre el mascarón de la fuente. Debido al uso y el paso del tiempo la fuente tuvo que ser restaurada a principios del siglo XIX.

Sin embargo, en 1900 la fuente debió ser desmontada pieza a pieza y trasladada a escasos metros, con el objetivo de dejar espacio para construir tres casas que aún existen en la actualidad. Después de esa obra adoptó la forma que tiene a día de hoy, con dos pilares y remates de mármol en ambos lados. El conjunto central sí se reconstruyó según el original y en la misma disposición, con su frontón y remate piramidal sobre la fuente.

En algún momento a mediados del siglo XX se perdió este frontón y remate de mármol para tener la imagen que tenemos hoy día en la fuente, sin la parte superior (pueden apreciarse las diferencias entre la fuente de 1900 y la actual en la foto anexada a la moción).

Las personas preocupadas por el patrimonio local llevan tiempo reclamando una serie de actuaciones y mejoras en la fuente para devolverla a su estado original. Estas actuaciones están encaminadas a la mejora, reconstrucción (usando en algunos casos réplicas fieles de los originales) y disfrute de la fuente.

Es, ha sido y será uno importante objetivo para este grupo municipal desde la incorporación a la corporación la protección de nuestro patrimonio histórico para mantener viva la memoria de nuestra ciudad.



Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga llevará a cabo las labores, tareas y actuaciones de acondicionamiento detalladas a continuación:*
 - a) *Limpieza de la pintura de color marrón aplicada a los ladrillos que coloran los brazos del monumento (para dejar el color natural del ladrillo) y de las pilastras que forman el conjunto principal (recuperando así su color original en blanco, según las fotografías de la época). Aplicar a continuación pintura al resto de la fuente.*
 - b) *Recuperar el frontón mixtilíneo que coronaba la fuente, construyendo para ello una réplica exacta de este (tanto en forma como en material), así como una réplica del remate piramidal desaparecido (también en forma y material).*
 - c) *Limpieza de los escudos y la placa. Realizar actuaciones en el mascarón de la fuente, sobre todo en la base e inscripciones de la restauración que se realizó a principios del siglo XIX.*
 - d) *Colocar un rótulo que indique la potabilidad del agua en un lugar cercano, sin que afecte a la visión de la fuente.*
 - e) *Reubicar, en la medida de lo posible, las señales de tráfico y cartelería existentes alrededor de la fuente y que afectan a la visión general del monumento.*
 - f) *Ajardinar los dos parterres situados a ambos lados de la fuente, manteniendo además los cipreses y las adelfas.*
 - g) *Una vez realizadas estas intervenciones, instalar una placa informativa donde se detallen los elementos que fueron reconstruidos, así como una breve narración de la historia de la fuente. Evitar que esta placa se ancle directamente a la fuente y que dañe el diseño original.*
 - h) *Instalar un sistema de iluminación decorativa y sencilla, que resalte los detalles arquitectónicos de la fuente y su alrededor sin resultar molesta o afectar al goce estético de la citada fuente.*





”

En la sesión, la **Sra. Torralbo Calzado** dijo: "Muchas gracias. Bueno, pues hoy la cuestión va de patrimonio, y la fuente de Reding, situada en el paseo de Reding, fue construida en 1679 por el corregidor Fernando Carrillo en su plan de mejora del camino de Vélez, como así atestigua la inscripción que hay sobre el mascarón de la fuente. Debido al uso y al paso del tiempo, la fuente tuvo que ser restaurada a principios del siglo XIX. Sin embargo, en 1900 la fuente debió ser desmontada pieza a pieza y trasladada a escasos metros con el objetivo de dejar espacio para construir tres casas que aún existen en la actualidad, esas casas que son tan bonitas ahí, propias del paseo de Reding. Después de esa obra, adoptó la forma que tiene el día de hoy, con dos pilares y remate de mármol en ambos lados, el conjunto central sí se construyó según el original y en la misma disposición, con un frontón y remate piramidal sobre la fuente.

En algún momento a mediados del siglo XX se perdió el frontón y el remate de mármol para tomar la imagen que tenemos hoy en día de la fuente, sin la parte superior. Puede apreciarse en la foto que hemos adjuntado en la Moción. Y aquí volvemos a un caso también de preocupación del patrimonio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)... "Es demasiado corto el tiempo".

El Sr. Presidente dijo: "Continúe".

La Sra. Torralbo Calzado apuntó: "Se ha cortado muy rápido. Bueno, pues voy a limitarme a que los acuerdos que tienen que ver con restaurar y recuperar el esplendor de esta fuente se lleven a cabo los siguientes:

Que la Gerencia de Urbanismo lleve a cabo las labores de tareas y actuaciones de acondicionamiento en lo siguiente:

Limpieza de la pintura de color marrón aplicada a los ladrillos que coloraron los brazos del monumento para dejar el color natural del ladrillo y de los pilastres que forman el conjunto principal, recuperando así su color original en blanco, según las fotografías de la época, y aplicar a continuación pintura al resto de la fuente.

Recuperar el frontón mixtilíneo que coronaba la fuente, construyendo para ello una réplica exacta de este, tanto en la forma como en el material, así como una réplica del remate piramidal desaparecido, también en forma y material.

Limpieza del escudo y la placa, actuaciones en el mascarón de la fuente sobre la base de inscripciones de la restauración que se realizó ya a principios del siglo XIX.



Colocar un rótulo que indique la potabilidad del agua en un lugar cercano, sin que afecte a la visión del conjunto de la fuente, porque ahora la verdad es que es bastante feo el cartel. Puede ponerse en otro sitio donde no impacte dentro de la propia fuente.

Reubicar en la medida de lo posible las señales del tráfico y la cartelería que también impacta mucho en la visión y casi que la tapa en perspectiva desde donde se puede ver, que es viniendo de la plaza de toros, porque del otro lado no se ve la fuente.

Y ajardinar un poco los parterres para su cuidado y ornamentación.

Y una vez realizada estas intervenciones, instalar una placa informativa que detalle los elementos que fueron reconstituidos, y en fin, y un poco de la historia de la fuente. Y un sistema, si se pudiera, de iluminación decorativa y sencilla.

Creemos que es un elemento singular importante de nuestro patrimonio y que no sería muy costoso llevar a cabo estas actuaciones que embellecerían y que, bueno, de alguna manera pondrían en valor este elemento patrimonial.

Simplemente, pues eso, que reflejamos algunos de los aspectos más importantes de llevar a cabo para que vuelva a tener el lustre que tuvo en su origen".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Nuestro apoyo a la Moción es total, porque compartimos la misma preocupación que se expresa en el texto de la Moción y que ha expresado la Sra. Torralbo en su intervención.

Esta fuente, junto a algunas otras que están desperdigadas por la ciudad, y que forman parte pues de la infraestructura que se creó a raíz de la obra civil tan importante del siglo XVIII que supuso el acueducto de San Telmo de traer agua a la ciudad, pues deben de ser conservadas en perfecto estado; tanto esta como la de calle Los Cristos, como otras muchas de la ciudad. Y creemos que no se encuentra en las mejores condiciones.

Por todo ello, nosotros, sin extenderme más y haciendo míos los argumentos que ha expresado la Sra. Torralbo, apoyamos íntegramente esta Moción".



El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros desde Ciudadanos compartimos también la preocupación por el estado de la fuente y también estamos de acuerdo en que debe y necesita una actualización para ponerla en valor. Pero sin embargo, a lo mejor lo que no compartimos son las formas de solicitarlo en los acuerdos de la Moción, puesto que consideramos que deben ser los técnicos los que deben opinar de cómo se debe hacer esa actuación.

Entonces, nosotros, puesto que estamos de acuerdo con lo que se expone en el cuerpo de la Moción, con el fin de que se pueda aprobar con el mayor consenso posible, sugeriría la siguiente enmienda. Sustituir el acuerdo por: *«Solicitar al Equipo de Gobierno a restaurar y poner en valor la fuente, según el criterio de los técnicos, y teniendo en cuenta las siguientes sugerencias...»*, y enumerar los puntos que vienen con letra en el acuerdo que se presentaba en esta Moción. Porque no vemos mal que se sugieran esas actuaciones, pero que deben ser los técnicos los que decidan si son convenientes o no".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar esta Moción que presenta el Grupo de Málaga Ahora. No en esta Comisión, sino en la Comisión de Medioambiente, son numerosas las iniciativas que ha presentado el Grupo Socialista solicitando que todas las fuentes ornamentales que existen en la ciudad de Málaga estén en condiciones. Una de ellas es la que estamos hablando concretamente en esta Moción de la fuente de Reding.

Por tanto, es una moción positiva, que lo que hace es recuperar parte de nuestra historia con nuestras fuentes ornamentales que tuvieron un papel importante a principios del siglo XX, y por tanto, aprobamos todos los puntos que plantea la Moción.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Bien. Por nuestra parte, es verdad; además, esta es una de las fuentes más importantes que tenemos en la ciudad por su historia, ¿no? Que es de 1675, no del '79, Sra. Torralbo. Esto se creó, esta fuente, en el famoso -además, por la película además- *El camino de los ingleses*, que entonces no era todavía el paseo de Reding. Fue hacia 1806 cuando realmente Teodoro Reding arregla el camino y arregla también todo el tema de la fuente, y por eso lleva su nombre. Y era para recoger el agua en manantiales que había en un cerro en Gibralfaro y creo que fue una buena ocurrencia y donde así los coches



de caballos pues ya podían dar la vuelta justamente, aparte de beber agua, dar la vuelta en el camino. Y así fue.

Es tanta la importancia que sí estoy de acuerdo con el Sr. Carballo en lo de los técnicos, y voy a votarle que sí a su Moción, pero simplemente informarles que el proyecto ya está realizado. Se le encargó desde noviembre desde el Instituto Municipal de la Vivienda, desde la parte de rehabilitación, rehabilitación de la... hace meses ya de esto. En noviembre se entregó el proyecto de rehabilitación, que en este caso lo ha hecho Pablo Pastor Vega, el arquitecto técnico, además especialista en temas de rehabilitación; lo tiene ya hecho en toda la parte histórica y toda la parte de lo que hay que intervenir. Cuesta muy barato, unos treinta mil euros, ya está, lo adjudicaron a Hermanos Campano y sólo está pendiente de la licencia, del visto bueno de Arquitectura y de Urbanismo en este sentido. O sea, que en breve empezarán las obras, simplemente para su conocimiento.

Y votaremos que sí porque es la intención de todos que se rehabilite tan buena obra.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente. Agradecer el apoyo, esperar que se ejecuten en este año las obras.

No tengo problema en cambiarlo, pero bueno, obviamente se entiende que son apreciaciones que se van a llevar a cabo que no tienen que..."

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, yo, si me disculpa, estoy de acuerdo con él. Justamente como ya hay un proyecto técnico, lo admitimos como sugerencias, pero está ya el proyecto técnico y está adjudicado, ya es que está todo..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues lo que sería importante, que a lo mejor no sé si está en el proyecto, pues la información, la iluminación, si pudiera, que son temas digamos que... Tampoco voy a decir cómo va a ser la iluminación. A ver, yo no pretendo. Lo que pasa que aquí hay... Lo que se han detectado... Yo no tengo... Yo acepto su enmienda, vamos, que no tengo problema; pero lo que aquí se han detectado es lo mismo: son constataciones de cómo era la fuente y cómo ha ido evolucionando, y también hecho por gente que entiende. No podemos tampoco hacer ahora a los técnicos ministros, porque realmente no tenemos ni un Ministro prácticamente que sea técnico.

Entonces, bueno, voy a aceptar su enmienda, pero que se entienda que también hay otras personas que pueden conocer los temas históricos, patrimoniales, y que pueden emitir también su opinión. Porque es algo que nos hace a todos y..." (Se apaga el micrófono)

automáticamente) "...la enmienda, y que también se tengan en cuenta, sobre todo, las apreciaciones que tienen que ver con lo que añade, ¿no?, de la visibilidad en cuanto a la mejora de la señalética y de la iluminación, y de los parterres, que también..."

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa... Sr. Zorrilla... Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, agradezco que acepte la enmienda, pero considero que no está bien tampoco el comentario de que no vamos a hacer ministros a los técnicos, puesto que probablemente haya técnicos mucho más preparados que los ministros. Entonces, creo que sobra ese comentario. Aun así, agradezco que se acepte la enmienda nuestra, y por eso votaremos a favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez... Entonces, votamos, aceptando la enmienda que había planteado el Sr. Carballo. ¿Votos a favor?"

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Equipo de Gobierno a restaurar y poner en valor la fuente según el criterio de los técnicos y teniendo en cuenta las siguientes sugerencias:

- a) Limpieza de la pintura de color marrón aplicada a los ladrillos que coloran los brazos del monumento (para dejar el color natural del ladrillo) y de las pilastras que forman el conjunto principal (recuperando así su color original en blanco, según las fotografías de la época). Aplicar a continuación pintura al resto de la fuente.
- b) Recuperar el frontón mixtilíneo que coronaba la fuente, construyendo para ello una réplica exacta de este (tanto en forma como en material), así como una réplica del remate piramidal desaparecido (también en forma y material).
- c) Limpieza de los escudos y la placa. Realizar actuaciones en el mascarón de la fuente, sobre todo en la base e inscripciones de la restauración que se realizó a principios del siglo XIX.
- d) Colocar un rótulo que indique la potabilidad del agua en un lugar cercano, sin que afecte a la visión de la fuente.



- e) **Reubicar, en la medida de lo posible, las señales de tráfico y cartelería existentes alrededor de la fuente y que afectan a la visión general del monumento.**
- f) **Ajardinar los dos parterres situados a ambos lados de la fuente, manteniendo además los cipreses y las adelfas.**
- g) **Una vez realizadas estas intervenciones, instalar una placa informativa donde se detallen los elementos que fueron reconstruidos, así como una breve narración de la historia de la fuente. Evitar que esta placa se ancle directamente a la fuente y que dañe el diseño original.**
- h) **Instalar un sistema de iluminación decorativa y sencilla, que resalte los detalles arquitectónicos de la fuente y su alrededor sin resultar molesta o afectar al goce estético de la citada fuente.**

Punto nº 6- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 11 de enero de 2017, en relación con el asesoramiento a las personas afectadas por las cláusulas suelo, que esencialmente es como sigue:

“Definimos las cláusulas suelo como aquellas que establecen un límite mínimo al interés a aplicar en la cuota de un préstamo hipotecario para la compra de una vivienda. Este tipo de cláusulas impiden que, al bajar el tipo de interés variable, este descenso se traslade a la cuota mensual. En España, la mayoría de hipotecas suscritas tienen un interés fijado en función de un tipo de referencia (Euribor, IRS, IRPH, etc.), más un diferencial que varía en función de la entidad. Es decir, las personas que han suscrito una cláusula suelo deben pagar un porcentaje mínimo, aunque el interés surgido de la suma del Euribor y el diferencial sea inferior. A todas luces, esta situación beneficia al sector bancario y perjudica al usuario.

Durante el boom del ladrillo y la burbuja inmobiliaria que estalló en 2007, la mayoría de hipotecas suscritas en nuestro país lo fueron con cláusulas suelo. Estas no sólo eran abusivas, sino que su presencia y consecuencias no estaban claras. Por si fuera poco varias asociaciones de consumidores denunciaron en su momento la mala fe practicada por muchos notarios, que no advirtieron debidamente del significado de estas cláusulas. Se calcula que unos tres millones de españoles se han visto afectados por el fraude de las cláusulas suelo, habiendo pagado entre 3.000 y 6.000 millones de euros por estas cláusulas abusivas.

En España el Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de mayo de 2013, declaró nulas las cláusulas suelo de las hipotecas en el caso de existir falta de transparencia. La sentencia indicaba que esto no había sido así en numerosos casos, por lo que obligó a retirarlas de las condiciones de préstamo hipotecario y de las escrituras de dicho



préstamo en numerosos contratos (Bancos como el BBVA, Novagalicia Banco y Cajamar). La sentencia del 25 de marzo de 2015 el Tribunal Supremo confirmó la Sentencia del 9 de mayo de 2013 (que fue recurrida por las entidades bancarias).

Pero eso no fue todo. En diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en sentencia inapelable de 21 de diciembre de 2016, dictaminó la retroactividad de la nulidad de las cláusulas suelo. Es decir, los bancos y cajas de ahorro están obligados en la actualidad a devolver todo el dinero cobrado ilegalmente por las cláusulas suelo desde la fecha de la firma de la hipoteca inmobiliaria para la adquisición de la vivienda.

Diferentes instituciones españolas han comenzado a plantear planes de acción en torno a esta cuestión. El Ministro De Guindos se ha comprometido a establecer, mediante decreto ley, un sistema extrajudicial para que los consumidores puedan reclamar las cláusulas suelo en un periodo máximo, barajan, de tres meses. Por su parte, el ayuntamiento de Madrid se ha comprometido a llevar a cabo una labor de asesoramiento, con una estimación de la cantidad que pueden reclamar y facilitar un borrador para cursar dicha reclamación.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que la Oficina por el derecho a la vivienda, a través del servicio de intervención hipotecaria, y en colaboración con el Colegio de abogados, asuma el asesoramiento gratuito, leal y de calidad a los y las consumidoras para la eliminación de las cláusulas suelo de sus préstamos hipotecarios y obtener la devolución de las cantidades abonadas a las entidades bancarias por este concepto.

2. En la medida de lo posible, la Oficina por el derecho a la vivienda revisará los expedientes que obren en su poder, en los que la cláusula suelo haya sido detectada, y se gire notificación ofreciendo el servicio de asesoramiento a los y las afectadas."

En la sesión, la **Sra. Torralbo Calzado** manifestó: "Bueno, como veo que el tiempo es corto y realmente creo que ya conoce, se conoce lo que son las cláusulas suelo, lo que ha significado para muchas personas que tienen esos contratos con esa cláusula, que los tribunales europeos por fin han determinado su ilegalidad en el caso de falta de transparencia; y además, ha determinado que esa ilegalidad provoca la nulidad de la cláusula, cuestión obvia que el Tribunal Supremo pues no tuvo en cuenta y estableció una figura jurídica que no hay quien la entienda. Si algo es nulo, no puede ser lo de 2003... O es nulo y no existe, se da porque no existe, o no es nulo.

La cuestión es que el Tribunal Supremo había hecho una interpretación muy extraña, muy fuera de lo jurídico, y ahora ha sido el Tribunal Europeo el que ha tenido que



poner los puntos sobre las íes y declarar que aquellas que se declaren nulas por falta de transparencia conlleva la devolución de todas las cantidades cobradas por su aplicación.

El impacto de las cláusulas suelo ha sido terrible porque ha provocado que muchísimas personas a lo mejor pudieran haber pagado sus préstamos hipotecarios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente indicó: "Continúe, continúe, por favor, Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado dijo: "...y que por causa de estas cláusulas no han podido asumirlos, y se han enfrentado pues a una ejecución hipotecaria, un desahucio, o bueno, en el caso que hayan conseguido una dación en pago, la deuda generada es mayor que la deuda real si no estuviese esa cláusula. Esto conlleva, no sólo ahora la devolución de los importes por la cláusula, si se declara abusiva y si declara falta de transparencia, sino que hay que recalcular también las deudas que han quedado en muchas familias que han sido ejecutadas y les ha quedado deuda, y habrá que declarar que esa deuda hay que eliminar los importes que la cláusula suelo ha incrementado la deuda. Cuestión esta que afectará mucho a la liquidez y a la vida de estas personas que la han tenido en su préstamo hipotecario.

Por eso los acuerdos vienen a prestar un apoyo que no debe ser el único. Obviamente estamos esperando que sean los causantes de este problema, que son los bancos al fin y al cabo, los que pongan, bueno, pues la voluntad de hacer algo. Sabemos que el Gobierno está trabajando en un protocolo, esperemos que no recaiga todo sobre la institución y tal, pero bueno, creemos que hay que dar un primer paso, y es que la Oficina por el Derecho a la Vivienda, a través del Servicio de Intervención Hipotecaria y en colaboración con el Colegio de Abogados, como creo que ya Diputación está también trabajando en ello, pues que también asuma ese asesoramiento gratuito, leal y de calidad a los consumidores y afectados para la eliminación de las cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios y para llevar a cabo la abstención de estas cláusulas. Mientras se aprueba ese protocolo y se sabe la forma de que pueda ser por medio de acuerdo la devolución, pues creemos que se puede aprovechar ya el tiempo para que las personas estén informadas.

En el segundo punto también, bueno, pedíamos que aquellas personas que ya hubiesen pasado por la oficina y se supiera que tenían problemas de cláusulas abusivas, pues que se les notificara para que pudieran ser informadas. Algo sencillo, y creo que necesitaremos personal, obviamente. Por eso el convenio con el Colegio de Abogados y que estamos dispuestos pues que en un momento dado, como el Colegio de Abogados recibe alguna vez algún apoyo de esta institución, y supongo que en los presupuestos



también irá, pues que también ellos puedan apoyarnos en este servicio al Ayuntamiento de Málaga para las personas afectadas por cláusulas suelo.

Nada más".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias, Presidente. Bueno, estoy de acuerdo con el fondo de la Moción, pero me parece que la Oficina del Derecho a la Vivienda no tiene por qué hacerse cargo, desde mi opinión, de esto. Y por tanto, yo planteo una moción sobre este mismo tema en Economía con otros acuerdos. Por tanto, creo que debe de ser... entiendo que no es esta oficina la que tiene que llevar a cabo, para no colapsarla, estos asuntos; sí otras instancias del propio Ayuntamiento, y por tanto, bueno, me abstendré en esta Moción.

Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Bien. Una vez más, y para vergüenza nuestra, pues es el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, el que viene a enmendar la plana, no sólo al legislador, sino en este caso también a la justicia española. Y es que lo que ha dictaminado este Tribunal de Justicia de la Unión Europea pues es el que no es conforme a derecho limitar la retroactividad de la devolución de lo cobrado en exceso a los contratantes de hipotecas inmobiliarias, limitarlo a mayo de 2013, como dictaminó en su día el Tribunal Supremo.

Esta sentencia lo que ha venido a poner de manifiesto es la desigualdad de las partes contratantes de una hipoteca, desigualdad en perjuicio, claro está, de los consumidores, de las personas que necesitan, que son la inmensa mayoría de los que acceden a una vivienda por compra, necesitan contratar un préstamo hipotecario.

La sentencia hay que decir que no es de aplicación inmediata, que tiene que ser adoptada por el Tribunal Supremo en las próximas declaraciones de nulidad de estas cláusulas, las próximas sentencias que tengan este objeto, ¿no?, de procedimientos que tengan este objeto. Tampoco declara nulos todos los casos, sino que tendrán que ser los consumidores los que tengan que pleitear para conseguir dicha declaración. No obstante, tiene una gran importancia esta sentencia, y es un triunfo de los consumidores de créditos hipotecarios y de las asociaciones de consumidores que lo han venido defendiendo.



Nosotros también presentamos una moción en la próxima Comisión de Economía y Hacienda y estimábamos que era la Comisión competente en este caso. Es más un tema de defensa de consumidores y usuarios, en este caso de créditos hipotecarios, que más que un tema de derecho de acceso a la vivienda. Por eso también nosotros compartimos totalmente la parte expositiva de la Moción, pero no las propuestas, los acuerdos que se proponen. En concreto en que esta ayuda, o esta colaboración por parte del Ayuntamiento de Málaga se establezca a través de la Oficina del Derecho a la Vivienda. Esta oficina, que se creó a raíz de una moción que presentó nuestro Grupo en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, sí, termine Ud."

El Sr. Zorrilla Díaz: "...y que la verdad es que está funcionando bastante bien, con limitaciones y con cuestiones que hay que mejorar, pero que está prestando un servicio importante, tiene como objeto sobre todo el garantizar el acceso a la vivienda.

Aquí estamos tratando de personas que han accedido a la vivienda y han accedido, además, mediante la compra de la misma, necesitando para ello unos créditos y unos préstamos hipotecarios en unas condiciones completas de desigualdad y de abuso por parte de las entidades bancarias. A nuestro juicio, debe darse esta colaboración por parte del Ayuntamiento, y así lo solicitamos en nuestra moción, pero quizás no a través de esta instancia. Porque además, y estoy de acuerdo con el Sr. Espinosa, podría darse el caso, es previsible de que pueda haber una oleada de peticiones de revisión de las cláusulas suelo de las hipotecas, podría darse el caso de que colapsara a la Oficina del Derecho a la Vivienda, que tiene además otro objeto y además otras necesidades, las que atiende, a mi juicio, mucho más perentorias, como son las familias que no tienen vivienda, que no tienen un techo y que necesitan acceder urgentemente a una vivienda, aunque sea por la vía de un alquiler social.

Por tanto, compartiendo el espíritu de la Moción, la parte expositiva y demás, pero no así la fórmula concreta que se propone en los acuerdos, nuestra posición también va a ser de abstención".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Coincido en el análisis que se ha hecho por parte del Sr. Espinosa y del Sr. Zorrilla, puesto que creo que se podría desvirtuar el objetivo realmente de esta Oficina de Derecho a la Vivienda.



Me gustaría de todas formas preguntar al Equipo de Gobierno, ahora que lo comente, si puede, saber si tendría capacidad con los medios actuales de poder desarrollar este asesoramiento. Aun así, yo creo que tampoco votaré a favor puesto que creo que se puede saturar, como se está diciendo, porque hay muchas familias que necesitan a lo mejor esta información, pero a lo mejor no es la mejor forma de darla a través de esta oficina".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Buenas tardes ya a los miembros de la Comisión de Pleno. Efectivamente, ha tenido que ser el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el que venga a poner justicia -justicia- al abuso desde luego que se estaba dando, y que se dio, en muchísimas hipotecas en Málaga, en España, con las abusivas cláusulas suelo.

El Grupo Municipal Socialista ya presentó iniciativas en la Legislatura anterior, tanto para la creación de esa Oficina de Atención a la Vivienda por parte del Ayuntamiento, como también en casos concretos de afectados por cláusulas suelo. Recuerdo ahora mismo que, además, en el seno de esta Comisión se vio en su momento unas hipotecas -hipoteca joven- que había sido incluso promocionada por parte del propio Ayuntamiento de Málaga a través del Área de Juventud, ¿verdad?, y que tenían estas cláusulas abusivas.

Hasta 7.600 millones de euros fija el Banco de España la repercusión que puede tener la devolución para esas decenas de miles de familias españolas que se van a ver beneficiadas.

Respecto a los acuerdos de la Moción ¿Debe ser la Oficina de Atención a la Vivienda el órgano adecuado para tratar este asunto y para, efectivamente, hacer esa labor de asesoramiento a las familias malagueñas afectadas? Yo, la verdad, ahora mismo no estoy en condiciones de pronunciarme al respecto. Efectivamente, hay un condicionante previo que se incluye en la Moción, que es a través de un acuerdo que sería necesario, un convenio necesario con el Colegio de Abogados, y ver, efectivamente, qué medio podemos disponer para atender a tantísimas familias afectadas por este hecho.

Pero que desde luego el Ayuntamiento de Málaga debe comprometerse y debemos de trabajar para asesorar a esas familias afectadas por las cláusulas suelo, yo entiendo que sí. Entiendo que sí debemos de hacerlo, y mi Grupo, desde luego, está de acuerdo.

Visto que ya el resto de los Grupos, hasta ahora, se han pronunciado, efectivamente, por un voto de abstención a este punto, entendiendo también que es necesario que nos pongamos de acuerdo y que el Ayuntamiento arbitre ese mecanismo. Lo



que yo animo al resto de los Grupos es que, efectivamente, lleguemos a un acuerdo, a un punto de acuerdo para que sea una realidad y que podamos establecer un mecanismo de asesoramiento. A través de esta oficina o a través de aquella que se considere pertinente por parte del Equipo de Gobierno, que son efectivamente los responsables de adoptar las medidas, y también donde el resto de la Oposición podamos colaborar, como venimos haciendo y como, de hecho, hemos colaborado para que esa oficina actualmente..." (Se apaga el micrófono automáticamente) "...funcione".

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Brenes, termine, termine Ud., por favor.

Bueno, por nuestra parte, también totalmente de acuerdo con la Moción. Lo que pasa es que hay dos cuestiones: una, que estamos hoy en día en ver qué pasa con ese procedimiento extrajudicial, que es lo que a todos nos interesa, y yo creo que a lo mejor ahí nos marca y nos aclara dudas; y por otro lado, lo que de momento podemos dar servicio de información, a raíz de la sentencia, que damos desde el Ayuntamiento.

Yo creo que podemos arreglar cambiando todo por «*Ayuntamiento de Málaga*». Y le explico, Sra. Torralbo. Efectivamente, es que, como parte de los miembros de la Comisión establecían, piensan que puede a través del Servicio de Atención al Consumidor, y también puede ser a través del Servicio de Derecho a la Vivienda. Efectivamente, el Servicio de Derecho a la Vivienda, nos comentaba el abogado que esa información ya la está dando desde el minuto uno; pero también es verdad que sólo el 10 por ciento de los casos que nos llegan a la Oficina de Atención a la Vivienda son temas hipotecarios. Entendemos que mucha de la información debe seguir dándose, o se debe estar siguiendo dando a través del Servicio del Consumidor. Entonces, como actualmente lo que estamos pidiendo es solamente la información que tenemos hasta que veamos el sistema extrajudicial, que lo den ambos servicios. Quiero decir, que ahora mismo si nos llega gente preguntándonos por esta cuestión en la Oficina del Consumidor, pues que le informen. Y como ya le digo, desde hace ya días se está dando esa información también a través de la Oficina de Derecho a la Vivienda.

Y efectivamente, coincido. O sea, si esto supone mayor demanda, pues sí podría en la Oficina de Derecho a la Vivienda crearnos un problema, pero de momento son informaciones telefónicas y demás, ya digo. Eso le complica... Yo le voy a votar a todo que sí si cambiamos por «*Ayuntamiento*» en vez de «*Servicio...*».

Y la segunda, sólo informarle que en la Oficina de Derecho a la Vivienda los expedientes de vivienda no se quedan copias, quiero decir, los que son de hipotecas. Entonces, no podemos volver para atrás. Se puede llamar a la gente que vino por esa cuestión, pero que no podemos revisar de oficio los expedientes porque... Sí los de alquiler,



sí, pero los de vivienda no crea expediente. Como es sólo asesoramiento y acuerdos de mediación e intermediación, no guardamos copia de su hipoteca o ese tipo de cosas, ¿vale? Pero yo creo que con ese espíritu, cambiamos por «Ayuntamiento», y ya nosotros... Si quiere, me comprometo a hablar con el Servicio del Consumidor para ver cómo están ellos. Yo les puedo dar los datos de lo que he hablado en estos días con la abogada nuestra allí, de la oficina, y dice que sí, y ella ya está informando desde que salió, porque directamente la llaman. Pero claro, es solamente el 10 por ciento de los casos que son de este tipo.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, no tengo problema. Yo pensaba también poner a lo mejor: «...en coordinación con la Oficina Municipal del Consumidor». Pero bueno, no olvidemos que ya se está haciendo... Vamos, se va a hacer en Diputación a través de esa oficina, que sí se abre expediente porque, además, el acuerdo que tiene la Oficina de la Vivienda de Diputación con el Colegio de Abogados es que aquellas personas que venían a asesorarse sobre su hipoteca luego podían ser el abogado de oficio que les llevase el procedimiento hipotecario. Con lo cual, es un sistema que ayudó muchísimo que el propio que le asesoraba luego le llevaba el procedimiento de ejecución hipotecaria, porque al principio encontrábamos que muchísimos abogados desconocían todas las modificaciones legislativas que había y esto ayudó mucho a que se especializasen en ese tema. En Diputación, en Madrid, en Toledo, se va a hacer a través de esa oficina.

La coordinación con la Oficina Municipal del Consumidor entendemos que es un tema de consumo, pero no nos olvidemos, no. El derecho a la vivienda es un derecho más allá porque, además, si nos encontramos con personas que están en el procedimiento de ejecución en ese momento, ¿cómo actúa? Si nos encontramos con personas que ya les han ejecutado y que están reclamando porque les han cobrado esa cláusula suelo, ¿cómo actúa...?". (Se apaga el micrófono automáticamente) "¿...una oficina de consumidores que de eso bien poco sabe? Y si, además, tenemos también que hemos dado una dación en pago y nos queda el cálculo, incluida esa cláusula suelo, ¿cómo se actúa? Creo que al hacerlo de esta manera también el conocimiento del sistema en conjunto hipotecario y de lo que tiene que ver con el derecho a la vivienda está más garantizado.

Yo no tengo problema, cambiamos y ponemos: «Ayuntamiento de Málaga», luego veremos cómo se estructura. Pero sí que creo que debe... De todas formas son abogados al final los que van a tener que asesorar, del Colegio de Abogados. Pero sí que tiene que tener mucha vinculación con el tema del derecho a la vivienda, porque realmente la hipoteca es para garantizar el derecho a la vivienda. Para eso la gente se hipoteca. Y además, hay muchos supuestos incluidos que no van a saber gestionar desde Consumo. Porque las demandas de temas bancarios de Consumo que llevan normalmente son las comisiones,



son otro tipo de cosas; pero difícilmente te atienden en Consumo cuando vienes con temas de cláusulas hipotecarias. Lo digo por la propia experiencia que, además, tiene también la Plataforma de Afectados por la Hipoteca...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí. Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente. Si se acepta, por tanto, la enmienda, pues votaremos a favor. Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Igualmente".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo...Sí".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, simplemente, efectivamente, sumarnos, y dar una noticia a esta Comisión en primicia: acaban de alcanzar un acuerdo entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista para que, efectivamente, en el próximo Consejo de Ministros se pueda llevar a cabo ese Decreto y se avance. Está ahora mismo recién salida la noticia, y simplemente pues una buena noticia que entiendo que afecta a eso, a tantísimas miles de familias que necesitamos de dar respuesta".

El Sr. Presidente: "Buena noticia sin duda, Sr. Brenes. Pues entonces pasamos a votar, con la enmienda aceptada de cambiar por «Ayuntamiento», y ya será una cuestión interna de dar un servicio, o los dos, donde hiciera falta; ya es una cuestión de manera coordinada, efectivamente, Sra. Torralbo.

¿Votos a favor de la Moción?".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Málaga, a través del servicio de intervención hipotecaria, y en colaboración con el Colegio de abogados, asuma el asesoramiento gratuito, leal y de calidad a los y las consumidoras para la eliminación de las cláusulas suelo de sus préstamos hipotecarios y obtener la devolución de las cantidades abonadas a las entidades bancarias por este concepto.



2. En la medida de lo posible, el Ayuntamiento de Málaga revisará los expedientes que obren en su poder, en los que la cláusula suelo haya sido detectada, y se gire notificación ofreciendo el servicio de asesoramiento a los y las afectadas.

Área de Movilidad:

Punto nº 7- Se dio cuenta de Moción del Grupo Municipal Socialista de D. Daniel Pérez Morales, D. Sergio Brenes Cobos y D^a Carmen Moreno Sánchez, presentada el 11 de enero de 2017, relativa a la conexión peatonal de la Avenida Lope de Rueda con la Junta de los Caminos del Distrito Puerto de la Torre, que esencialmente es como sigue:

“La Junta de los Caminos es una barriada periférica que pertenece al Distrito N° 10 Puerto de la Torre, situado al norte de la hiperronda de circunvalación, siendo uno de los núcleos más cercanos los barrios de Arroyo España, Salinas y Puertosol.

El Grupo Municipal Socialista, junto con los vecinos y colectivos, llevamos años denunciando la problemática que sufren los vecinos por encontrarse incomunicados peatonalmente tras la puesta en funcionamiento de la hiperronda de Málaga.

Todos los partidos políticos representados en el Consejo Territorial del Distrito Puerto de la Torre junto con los colectivos vecinales y federaciones de vecinos estamos de acuerdo en la necesidad de encontrar una solución definitiva para dotar a la Junta de los Caminos de una conexión peatonal con la que no cuentan en la actualidad.

Hasta la fecha, los representantes del Gobierno Central no han dado respuestas a las necesidades que tienen los vecinos de la Junta de los Caminos, que eviten situaciones de riesgo a la que se exponen los peatones por no contar con un adecuado paso peatonal. Han existido contactos y reuniones entre el Ayuntamiento de Málaga y la Unidad de Carreteras del Estado en Málaga que no han fructificado.

Con la conexión peatonal, con un acerado según la normativa, se mejoraría notablemente la movilidad de los vecinos del entorno, con plenas garantías de seguridad vial.

Se hace perentoria una actuación con carácter urgente que permita la conexión peatonal del emplazamiento de la Avenida Lope de Rueda con la Junta de los Caminos, dichas medidas son necesarias para garantizar la seguridad de los peatones como para los conductores.

Por todo ello, los concejales socialistas tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad a la adopción de los siguientes

ACUERDOS



PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a buscar solución con la Dirección General de Carreteras que permita la conexión peatonal de la Avenida Lope de Rueda con la Junta de los Caminos.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a dotar de acerado en la barriada Junta de los Caminos para garantizar la seguridad de los viandantes.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Pérez Morales**, quien dijo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Esta Moción que presenta hoy el Grupo Socialista es una moción que viene de lejos, que hace tiempo que se viene debatiendo en el Consejo Territorial del Distrito número 10 de Puerto de la Torre, y donde los vecinos de la Junta de los Caminos manifiestan en todos y cada uno de los consejos territoriales las dificultades que tienen de movilidad, y sobre todo, el riesgo al que se ven sometidos cuando tiene que ir por la calzada, es decir, por el asfalto, y que en algunas ocasiones pues algún susto se han llevado.

Cuando se construyó la Hiperronda de la ciudad de Málaga, la nueva Hiperronda, la construcción de la misma dejó incomunicados y no sé trazó, es decir, no se creó un acceso peatonal, una conexión peatonal, y que en estos momentos se encuentran completamente separados o aislados de manera peatonal con lo que es el Puerto de la Torre.

Es una pedanía, o podríamos decir que es una zona, una barriada más alejada de lo que es el núcleo del Puerto de la Torre como tal, pero también son vecinos que tienen sus necesidades y que de manera reiterada han hecho constatar sus reivindicaciones. Sí es cierto que por parte del Equipo de Gobierno, por parte del Concejal del distrito, han intentado a través de lo que es la Unidad de Carreteras en la ciudad y en la provincia de Málaga, buscar una solución; pero el Gobierno Central hasta este momento se muestra inflexible en dar una solución, y por tanto, a día de hoy los vecinos siguen estando pues aislados de manera peatonal.

También haría falta que se les dotará de un acceso, de un acerado correspondiente a lo que necesita la barriada. Y que sin duda lo que se viene aquí a manifestar es una petición vecinal y de necesidad en estos momentos.

Yo creo que lo que tienen que hacer aquí es el Gobierno Central y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga es ponerse de acuerdo porque lo que no se puede hacer es dejar incomunicados a estos vecinos después de años, como están sufriendo.

Esperemos que todos los Grupos Políticos aquí representados lo apoyen, porque así lo apoyan en su Consejo Territorial todos los representantes que tienen los distintos Grupos en el distrito de Puerto de la Torre.



Muchísimas gracias".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente. Pues compartimos íntegramente la Moción que presenta el Grupo Socialista. Creo que este asunto ha sido ya objeto también de discusión en otras comisiones, y no recuerdo si incluso en el Pleno.

Es algo tan evidente que es que no debiera de ser un problema ya tanto tiempo postergado. Que un núcleo de población de la ciudad de Málaga, merced a una obra pública, una obra pública que fue un avance en la movilidad en Málaga como es la construcción de la Hiperronda y que fue muy positiva; pero que merced a esa obra queden aislados... O sea, que una persona de la Junta de los Caminos no pueda ir andando al Puerto de la Torre, ni andando ni en bicicleta, es que es algo completamente insostenible e intolerable.

En fin, nosotros apoyamos de nuevo la petición que se hace, en este caso por el Grupo Socialista".

El Sr. Presidente: "Por Ciudadanos, Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar también a favor. Bueno, ya se ha dicho, es una obra que es bastante necesaria porque no tiene sentido dejar totalmente aislado a un núcleo de población que precisamente antes no lo estaba. Entonces, nosotros vamos a votar también a favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Vamos a apoyar obviamente la Moción. Es una necesidad y muy básica para la mejora de la vida de los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre, y la verdad es que hay que buscarle esa garantía de seguridad también en el barrio. Creemos que es necesaria esa conexión y que, bueno, que es accesiblemente fácil de realizar y mejoraría un poco la conexión en el barrio también".



El Sr. Presidente: "Bueno, por nuestra parte, vamos a votar también en favor la Moción. Sólo recordar que, efectivamente, en el año '14 nos dieron informe desfavorable Carreteras a todas las peticiones del proyecto que tenía Urbanismo en el sentido del paso bajo la autovía para unir el paso peatonal entre la Venta de San Cayetano y Puerto de la Torre, los dos pasos de peatones también los denegaron... Bueno, al final ellos lo que hablan es que el estudio de Tráfico aportado, incluso que les dimos, recogía que el aforo era muy reducido, y por lo tanto, no resultaba suficiente para requerir lo conexión planteada. Directamente nos denegaron todo el proyecto. Pero aun así, está el proyecto, lo cual entiendo que... Pero que nos pide seguir hablando y seguir insistiendo. Yo le voy a votar que sí.

Yo en el segundo punto, para no comprometernos a algo que no pueda cumplir por tema de legalidad, y como la barriada es extensa y hay una parte que sí se puede mejorar la acera y otra que no, le pediría si puede añadir: *«Instar al Equipo de Gobierno a dotar de acerado donde legalmente sea permitido a la barriada de la Junta de los Caminos»*. Lo digo porque todo lo que pega más hacia la carretera es que no puedo actuar, no nos dejan legalmente. No quiero votar que los vecinos crean que se lo vamos hacer mañana. Ahora, las zonas posteriores, donde sí existe ahora mismo acerado, nosotros lo que podemos plantear es la ampliación; pero claro, estamos estudiando... De todas formas, Sr. Pérez, estamos estudiando cómo llegar a hacer un acceso peatonal sin chocar con todo el tema de la Dirección de Carreteras, y eso es lo que hay que estudiar: cómo hacemos el acceso peatonal a esta cuestión, y me consta que el equipo está estudiando a ver cómo hacerlo.

Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros la enmienda no la aceptamos porque queremos que se quede en el texto, porque hay una parte que favorecería todo lo que es el tránsito peatonal, aunque no pueda llegar a lo que es el cruce por debajo de la autovía, o por encima, como quieran... -bueno, por encima es imposible- por debajo de la Hiperronda, pero sí es cierto que hay necesidades de que exista un acerado en todo el entorno.

Lo que sí quiero poner de manifiesto es que la Unidad de Carreteras, la Dirección General de Carreteras, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de España, todo es lo mismo; pero sí es cierto que no tienen la sensibilidad que los vecinos de la Junta de los Caminos están pidiendo.

Creo que esto es algo que se tendrá que aprobar por parte del propio Gobierno Central, y posiblemente si estamos aquí todos de acuerdo, lo que tendríamos que hacerlo es instar al Gobierno Central a través de alguna Proposición no de Ley para que de esa forma



la Dirección General de Carreteras permita lo que en estos momentos no permite y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

EL Sr. Presidente: "Sí, termine Ud."

El Sr. Pérez Morales: "...y permita que los vecinos tengan una conexión peatonal necesaria y que todos los Grupos estamos a favor".

El Sr. Presidente: "Por parte del Sr. Espinosa, ¿está? Sí, perdone, que no le veía. Sr. Espinosa, segunda intervención... Sr. Zorrilla... Sr. Carballo... Sra. Torralbo...

Por nuestra parte, tampoco. Nos abstendremos simplemente en el segundo punto. Lo digo porque no me gusta comprometerme donde no pueda cumplir mañana mismo. Entiéndame Ud., aunque estoy de acuerdo en buscar la solución.

Pasamos entonces a votar. Pido votación separada".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, -por unanimidad de los Sres. miembros asistentes respecto al **acuerdo primero;** y con la abstención del Grupo Municipal Popular y el voto a favor del Concejal no adscrito, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en cuanto al **acuerdo segundo- propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.**

Punto nº 8- Se dio cuenta de Moción por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, presentada el 11 de enero de 2017, relativa a una Ordenanza sobre el Tráfico Pesado en la ciudad de Málaga, que esencialmente es como sigue:

“En febrero de 2015, el Ayuntamiento de Málaga aprobó, a propuesta del Grupo municipal Socialista, una iniciativa ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Movilidad para ordenar el tráfico pesado en las vías de la ciudad. La moción socialista buscaba disminuir los problemas de seguridad que se originan con la circulación de este tipo de vehículos de grandes dimensiones por calles residenciales, además de una mejora sustancial de la fluidez del tráfico estableciendo las principales arterias por las que este tipo de vehículos deben seguir en sus desplazamientos en nuestra ciudad.



El acuerdo adoptado por unanimidad de la Corporación decía: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, a la mayor brevedad, impulse la Ordenanza del Tráfico Pesado en la Ciudad, evitando la circulación en la inmediación de zonas sensibles (vías residenciales, centros escolares, centros sanitarios...)*

En el mes de septiembre de 2015 una nueva iniciativa resultó aprobada por los grupos municipales de la oposición contando con el rechazo del Partido Popular para incluir un artículo en la Ordenanza en vigor en su Título XI sobre las Restricciones a la Circulación.

A diario se producen denuncias vecinales, ya sea en los medios de comunicación o en las redes sociales, de esta situación que se viene soportando en Málaga y que afecta a todos los distritos de las mismas.

En el Distrito Este el tráfico pesado con destino a la cementera, transita por las principales calles de este sector (Juan Sebastián Elcano, Bolivia, Salvador Allende...) y, desde hace más de 20 años, las asociaciones del Distrito esperan que las administraciones competentes, con el Ayuntamiento de la ciudad a la cabeza, adopten medidas que eviten que ese tráfico pesado utilice estos viales por su afección al tráfico y a la seguridad de las personas.

Pero no sólo es esta parte Este de la ciudad la que acoge este tipo de tráfico pesado. Centro, Cruz de Humilladero y Centro comparten vehículos de gran tonelaje que tienen origen y destino en el Puerto de Málaga y que usan para sus desplazamientos vías ya saturadas de circulación como la avenida de Andalucía, la avenida Europa o la avenida de Velázquez. En este sentido cabe recordar que desde el mes de septiembre de 2016 entró en funcionamiento el nuevo acceso a este tipo de tráfico en el Puerto de Málaga, tras más de cinco años de estudios y obras, que va a permitir que sea la calle Pacífico la vía utilizada para la evacuación de mercancías del Puerto de la ciudad.

Incluso, los distritos periféricos como Campanillas, soportan en su vial urbano principal, calle José Calderón, vehículos de tráfico pesado mientras una vía de alta capacidad como la A-357 discurre de forma paralela en su trazado. La misma situación se produce en Churriana en las inmediaciones de la barriada de Loma de San Julián con un tráfico que tiene alternativas de paso alejados de la zona residencial.

De hecho, Málaga cuenta con un complejo sistema de vías de alta capacidad que bordea la ciudad y que permitiría que el paso de los vehículos pesados pudiesen discurrir por estas infraestructuras de comunicación. Así se evitarían riesgos y problemas en la ciudad, se contribuiría a una mejora de la calidad ambiental (disminución contaminación aire) y calidad de vida (disminución de ruidos) tanto a la fluidez como a la percepción y seguridad del tráfico.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone para su consideración y aprobación del siguiente en la Comisión de Pleno



ACUERDO

UNICO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a iniciar la aprobación de la Ordenanza de Tráfico Pesado en la ciudad de Málaga, que establezcan las medidas oportunas para regular los itinerarios recomendados para la circulación del tráfico pesado en la ciudad, evitando desplazamientos de este tipo de vehículos en las inmediaciones de zonas especialmente sensibles (residenciales, entornos escolares, centros sanitarios...), regulando la carga y descarga de mercancías en zonas residenciales.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Brenes Cobos**, quien dijo: "Sí, muchas gracias. Esta Moción la verdad es que ha sido traída en varias ocasiones por el Grupo Municipal Socialista, recogiendo desde luego lo que es una necesidad que observamos en la ciudad de Málaga y que también trasladan vecinos y ciudadanos de distintos distritos de la ciudad. Porque el tráfico pesado en la ciudad pues no solamente afecta al Centro, no solamente afecta al Distrito Oeste, no solamente afecta al distrito de Campanillas, Churriana, etcétera; sino que afecta desde luego, como les digo, a toda la ciudad.

Es necesario que de una vez por todas, aparte de la sensibilidad y de votar a favor de, efectivamente, hacer una ordenanza para regular el tráfico pesado y los problemas que de este se derivan, aparte de esa sensibilidad que nos damos aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente manifestó: "Siga, Sr. Brenes. Son tres minutos, es que no lo sé... Ahora con el nuevo sistema, Uds. pueden ver tanto cuando nos quedamos cortos, y disculpen a veces por el sistema, como cuando Uds. se alargan, porque además se vuelve a poner y pueden ver ahí cuántos segundos se alargan incluso, en la pantalla. Lo pactado son tres y uno, tres primera intervención y uno la segunda.

Continúe, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos indicó: "Sí. La verdad es que es necesario, como les decía, que la sensibilidad que trasladamos o que tenemos en este Salón de Plenos cuando abordamos la necesidad de regular el tráfico pesado en la ciudad de Málaga y los problemas que de él se derivan, que se trasladen de una vez por todas a una ordenanza en la ciudad de Málaga y que esto acabe afectando desde luego mejorando la calidad de vida de los ciudadanos con una reducción notable del ruido y de la contaminación de aire, pues dar mayor fluidez al tráfico, mejorar desde luego la percepción de seguridad del resto de vehículos que se desplazan cuando coinciden con este tipo de vehículos de gran tonelaje.



Pero es que llevamos ya muchos años aprobando estas iniciativas y no se llevan a cabo y no se materializan.

El traer esta Moción en el mes de enero del año 2017 es porque hace justamente dos años, en enero de 2015, el Grupo Municipal Socialista la trajo y se nos dijo que sí por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Se nos dijo que iba a ser inminente el redactar esa ordenanza y el ponerla desde luego en funcionamiento en la ciudad de Málaga, y dos años después pues nuevamente aquí estamos debatiendo sobre lo mismo y los vecinos, por ejemplo de El Palo, sufriendo el tráfico de camiones por calles que no están adecuadas para ello, y teniendo un accidente como tuvimos el otro día en la zona de Muelle Heredia, el día 7 de enero, con un camión que se estrelló en pleno corazón de la ciudad; o simplemente en Campanillas pues teniendo que soportar en la avenida José Calderón el tráfico de vehículos pesados cuando hay una magnífica ronda de... en este caso una autovía, una vía de alta capacidad, la A-357, que puede canalizar todo ese tipo de desplazamientos que no tienen desde luego origen ni destino en Campanillas, simplemente que pasan por allí. Pasan por mitad de viviendas, pasan al lado de un instituto, al lado de un colegio, al lado de un centro de salud. Y mire Ud., no tiene ningún tipo de lógica, ¿no?, que este tráfico pesado esté canalizado en zonas residenciales de la ciudad, cuando efectivamente, tenemos unas vías de alta capacidad, tenemos muchas rondas de circunvalación, tenemos avenidas que están preparadas para acoger este tráfico y no soportando, como les digo, otras calles este problema.

Aparte de recoger hoy nuevamente su sensibilidad, que entiendo que va a ser así, lo que sí pretendo desde luego es que esta ordenanza, de verdad, démosle aprobación y que se materialice en días la aprobación de la misma y su entrada en vigor. Pues yo espero, desde luego, antes que el mes de junio o julio del año 2017 podamos ya tener una ordenanza de tráfico pesado en la ciudad de Málaga.

Yo desde luego soy más pesado que el tráfico. Es decir, que si Uds. no traen esta ordenanza, volveré a traer la iniciativa. Muchas gracias".

Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la Moción".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Completamente a favor de la Moción. Si es que es una cuestión, no sólo de lógica, sino que además de legalidad. Y además, como se dice en la Moción... Creo que se dice... Bueno, y además, se aprobó una moción,



creo recordar que la... O varias mociones, ¿no? Yo la última que recuerdo la presentaba el Grupo Málaga Ahora y tuvo la unanimidad de todos. Pero es que después de esta moción, además, ha tenido lugar por fin, se abrió el nuevo acceso al tráfico al Puerto de Málaga, que es origen y destino de muchos de estos camiones de tráfico pesado que atravesaban todo el centro de la ciudad. Con esta nueva entrada los camiones que van al Puerto o que salen del Puerto tienen perfecta salida en dirección occidental hacia la carretera Málaga 21, creo que es -bueno, la que enlaza con la ronda-, y se puede evitar el Centro. Claro está que hacen en la mayoría de los casos pues más kilómetros que atravesando el Centro; pero en fin, ahí hay que imponer también pues las normas aprobadas, los mecanismos que tiene el Ayuntamiento para hacer cumplir esta norma. En fin, sin extenderme más, que apoyamos completamente la Moción del Grupo Socialista".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que se expone en esta Moción. Pero bueno, recordar que ya desde el Área de Movilidad se hizo una reunión precisamente para comentarnos que estaba en marcha esta ordenanza, de hecho, a la que fueron muchos profesionales y se quedó en que estos profesionales querían hacer, no alegaciones a la ordenanza, sino previo a la ordenanza, una serie de matizaciones que ellos consideraban importantes. Bueno, y se quedó en eso.

Nosotros estamos de acuerdo. Entendemos que está en marcha ya la aprobación de la ordenanza. Vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera. Pero bueno, entendemos que ya está en el proceso de que se exponga por lo menos para que se puedan hacer las alegaciones oportunas y que posteriormente pues que se apruebe".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues la verdad es que el tema ya trae cola larga, como los tráileres. El 15 de septiembre fue cuando presentamos aquella moción y, además, pedíamos la modificación de la propia Ordenanza de Movilidad, y después, bueno, pues se incumplió y se dijo que había una específica. También recuerdo que se pidió poner a disposición de los Grupos y de los ciudadanos, mediante una web de datos abiertos, la información recabada por los puntos de control a los que se hizo referencia en su momento el Concejal Raúl López al uso de sistemas de cámaras de vigilancia, de forma que los ciudadanos tengamos acceso al número de camiones que pasan por la ciudad, horario habitual, dimensiones, etcétera.

Visto que no, el otro día quedé con varios representantes de asociaciones del distrito para tomarnos un café frente a las cuatro esquinas y poder ir contando cuántos

camiones pasaban, porque sabemos que pasan bastantes más hacia la fábrica de cemento que de vuelta. Por constatación que hemos tenido, suponemos que cuando no tienen que volver a cargar, sí que cogen la autovía de vuelta, cuestión que cuando van cargados es cuando atraviesan toda la ciudad, y especialmente rápido en la zona de El Palo con problema, bueno, pues de peligro y además de que sueltan arenilla y otro tipo de productos porque se ve constantemente.

Pero es que es un tema muy viejo. Es que en el 2010 ya se dijo que se estaba ultimando. En fin, después se ha vuelto a reiterar. Ahora sabemos que hay un borrador, después de que el Consejo Sectorial de Movilidad estableció esa mesa del transporte pesado y hubo una sola reunión en agosto, que yo sepa, en la cual se olvidó otra vez de invitar a las asociaciones de vecinos de El Palo, que habíamos insistido que era una de las que llevaba peleando mucho.

Pero bueno, esperemos que ahora esa ordenanza se lleve a trámite y contemple pues esos cuidados que están pidiendo los vecinos, porque la verdad que los riesgos son grandes; cuando además, ya ni siquiera es una nacional, la 340, es una carretera de ámbito de la ciudad, y debemos de proteger a los vecinos y asegurarlos.

Y que realmente, bueno, pues se publique ya por lo menos en la página de Málaga Contesta, que es el primer paso. Si aprobamos el plan normativo, debe estar incluido también. En fin, que son los pasos necesarios para que en este 2017 la tengamos. Creo que nosotros lo reflejamos también como parte de ese plan normativo porque sabemos que es necesaria.

Y que, bueno, que entiendo que hay muchos sectores que son difíciles a veces de poner en conjunto y llegar a un acuerdo, pero la seguridad es lo primero, por favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso, ahora sí".

La Sra. Maeso González: "Sí. Bueno, pues buenos días a todos. Comentar... Bueno, ratificar lo que ya se ha comentado aquí, que se ha estado trabajando, que el Consejo derivado del Consejo Sectorial de Movilidad se mantuvo la mesa, una mesa específica en agosto, a la que vino una compañera tuya del Grupo, y bueno... (intervención fuera de micrófono)... No, no, le estoy comentado, que digo lo sabrá el compañero. Y bueno, del resto de los Grupos Políticos, así como el resto de agentes implicados. También vinieron miembros de la federación de vecinos, no en concreto de la asociación de El Palo porque no solamente es un problema que le afecta a la Asociación de Vecinos de El Palo, aunque sí que también vamos a tener próximamente también por convocatoria del Concejal del Distrito una reunión con ellos; pero vamos, que le afecta a toda la ciudad, no es



solamente un problema que afecte a los vecinos de El Palo ni a los camiones que vienen al Puerto.

Entonces, ya en esa reunión pues se habló del borrador de la ordenanza y se estableció un periodo en el cual se le pedía información a todos los agentes implicados, a las empresas distribuidoras, a los transportistas, sobre el número de portes, el tipo de camiones que utilizaban, las rutas de acceso a sus lugares de trabajo... De manera que ahora... Bueno, se dio de plazo hasta el 31 de octubre. Como contestaron pocos, pues se volvió a hacer un recordatorio; y hasta el 7 de noviembre, que es cuando se habló el plazo, y actualmente pues se están analizando pues todas esas peticiones que se han hecho para ver pues sí da lugar a incluirlas en el borrador de la ordenanza.

Muy breve. Si no da tiempo en enero, en febrero tendremos otra vez la mesa sectorial, donde ya pues volveremos a hablar del borrador de la ordenanza, y buscando el mayor consenso posible para ya empezar a tramitar la aprobación. Y bueno, pues donde también buscaremos conocer la opinión del resto de los Grupos Políticos, y ya empezar el procedimiento para la aprobación de la ordenanza".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "De verdad, me van a permitir que... Cada vez que yo escucho a alguien del Partido Popular decir aquello de: «*Estamos trabajando en ello*», ¿no?, se acuerdan Uds., ¿verdad?, que me eche a temblar, que me eche a temblar.

Mire Ud., en febrero del año 2015 ya nos dijeron que es que era inminente la redacción de esa ordenanza. Sí, en el mes de mayo del año 2016 yo tengo aquí una respuesta del Área de Movilidad donde se nos dice que, efectivamente, el borrador está ya, que ya se han producido las reuniones, que prácticamente es inminente la aprobación de la misma, en una respuesta...(intervención fuera de micrófono)... Sí, sí. Pero vamos, que aquí está la respuesta del propio Área. Donde el propio Área dice... y fija un escenario de aprobación antes de finalizar el año 2016. Finalizó el año 2016 y no tenemos desde luego la aprobación de esa ordenanza. Es decir, lo que quiero manifestar, ¿no?, y que quede constancia en las actas de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Acabo brevemente...que mientras para nosotros, como Ayuntamiento o como concejales de este Ayuntamiento, tenemos unos plazos y podemos desde luego tomarnos esto con mucha tranquilidad y sosiego, la inseguridad o la percepción de inseguridad por este tipo de tráfico, las complicaciones de congestión de



tráfico, los problemas de contaminación que se están sufriendo en la ciudad los están sufriendo los ciudadanos a diario. Le ponía de ejemplo el día 7 de enero, porque es muy reciente, un camión que se estrechó en Muelle de Heredia, ¿no? Y se lo ponía de ejemplo como uno de los hechos más que ocurren dentro de esta ciudad.

Es decir, que son situaciones que desgraciadamente nosotros tenemos que resolver y deberíamos de fijarnos un calendario muy concreto para decir: *«Mire Ud., vamos a aprobar esta ordenanza de manera inicial y vamos a concluir el procedimiento para que pueda entrar en funcionamiento»*.

Me permiten, desde luego, que les urja a que nos pongamos todos de acuerdo y que esto, que es un sentir... Por eso le decía que es un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa... Sr. Zorrilla... Sr. Carballo... Sra. Torralbo... Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí. Especificar, pues claro, que cuando no se conocen muchas veces en profundidad los temas, pues parece que por qué no se hace antes. Este borrador de esta ordenanza pues contempla establecimiento de horarios, establecimiento de restricciones de carga, longitud máxima de los vehículos, vías por las que pueden pasar, siempre intentando evitar pues las zonas residenciales, alrededores de colegios... -siempre evitando, pero claro, teniendo que estudiar cada uno de los casos-; también definiendo la documentación necesaria y temporalidad en caso de los tipos de solicitudes y de excepciones que se puedan producir, y estableciendo los procedimientos para ver y los recursos necesarios para gestionar esas excepciones, cómo se va a proceder, cómo se va a controlar, incluso con el CEMI, incluso con Policía, cómo se va a sancionar... Entonces, todo eso requiere pues mucho trabajo y en eso se está... y somos los primeros interesados en resolver este problema".

El Sr. Presidente: "Pasamos, si os parece, a votar, Sr. Brenes. ¿Ningún problema?"

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 9- Se dio cuenta de Moción por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, presentada el 11 de enero de 2017, relativa a la sentencia condenatoria a la SMASSA por vulneración del derecho de libertad sindical, que esencialmente es como sigue:



“La Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios de Málaga (SMASSA) sigue acumulando episodios reprobables de la gestión realizadas en los últimos años por los responsables de dicha empresa.

Al ya conocido, y pendiente de aclarar y depurar responsabilidades, relativo a la existencia de dos contratos de alta dirección saltándose la legislación y los acuerdos plenarios desde julio de 2014 manteniendo la situación irregular hay que sumar el conocido en el mes de diciembre sobre la contratación de detectives privados para hacer seguimiento a los operarios de la grúa municipal con el único objetivo de presionar a los empleados municipales para aumentar la retirada de vehículos.

Comienza enero y nuevamente salta un nuevo hecho lamentable en la relación de SMASSA y su trato a los empleados de esta sociedad mixta municipal pero igualmente reprochable y preocupante es el daño que con esta actitud se realiza para con la propia imagen de esta empresa pública. Una sentencia del mes de diciembre del Juzgado de los Social número 4 de Málaga falla que SMASSA ha vulnerado el derecho a la Libertad Sindical, ordenando el cese inmediato de la actitud antisindical, reconociendo el derecho del actor a recibir la información solicitada y condenando a la SMASSA al abono de una indemnización de 1.000 €.

La información solicitada por la central sindical CSIF durante más de un año, entre el 19 de febrero de 2014 al 13 de abril de 2015, sobre diversas cuestiones relativas a condiciones laborales, no obtuvo respuesta hasta el 17 de mayo de 2016, es decir hasta 2 años después de la primera petición de información en una clara falta de transparencia en algo tan importante como la Seguridad y Salud Laboral.

Fruto de la inspección se instó a la implantación de un procedimiento de comunicación de las deficiencias materiales que se detectan en los distintos centros de trabajo con un cronograma estimativo del plazo previsto para su subsanación, manteniendo al día la planificación preventiva y una comunicación fluida.

Por ello, este Grupo Municipal solicita a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar a la SMASSA a acatar la sentencia condenatoria por la vulneración del derecho de Libertad Sindical y a no recurrir la sentencia evitando mayores costes a la ciudad de Málaga.*
- 2. Instar a la SMASSA a depurar responsabilidades por la vulneración del derecho de Libertad Sindical.*
- 3. Instar a la SMASSA a adoptar las medidas previstas en el protocolo acordado para que acontecimientos similares no vuelvan a acontecer poniendo a disposición de los sindicatos la información oportuna, la comunicación fluida que legalmente*



corresponda en plazo de tiempo razonable sobre las medidas de seguridad y salud laboral."

En la sesión el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Brenes Cobos**, quien indicó: "Sí, muchas gracias. Bueno, los Reyes Magos les han traído a Uds. carbón, y carbón del bueno, carbón del bueno. Y se lo han traído en función de una sentencia judicial en la que se establece ni más ni menos que en la SMASSA, gestionada por el Partido Popular, pues se ha vulnerado un derecho fundamental recogido en la Constitución Española, un derecho fundamental, que no estamos hablando de *peccata* desde luego. Derecho fundamental de la Constitución Española, como es la vulneración al derecho sindical, a la libertad sindical.

Se une este asunto en una materia tan grave como es, desde luego, la información que estaban demandando los sindicatos de la empresa sobre cuestiones de seguridad, prevención y salud laboral. Y durante dos años pues no se les facilitó la información, que afectaba desde luego a los centros de trabajo y al personal de la empresa, personal de este Ayuntamiento. Es decir, que está muy bien que nosotros no les demos esa información a las personas que tienen que velar por la seguridad y la protección de los trabajadores del Ayuntamiento.

Pero la verdad es que no nos extraña, porque días antes estábamos debatiendo en este mismo Salón de Plenos sobre ni más ni menos que habíamos contratado también, por parte de la SMASSA, habían Uds. contratado a detectives para que les hicieron espionaje y seguimiento a los trabajadores de la grúa. Con lo cual, en la SMASSA yo ya no sé qué más nos podemos encontrar, ya no sé yo qué más nos podemos encontrar. La verdad es que no sé si Uds. están planteándose irse todos de la empresa y abandonar aquello, y bueno, yo creo que incluso podría funcionar mejor la empresa de aparcamiento sin este tipo de cuestiones que día tras día y mes tras mes traemos a este Pleno. Y en este caso, como les digo, además, con algo tan sensible como la prevención y la protección de la salud de nuestros trabajadores municipales.

Pero es más, a través de la Inspección de Trabajo se instó a que la empresa y los sindicatos llegaran a un acuerdo para establecer un protocolo para dar toda la información en tiempo debido y ser lo más transparentes posible sobre las cuestiones de seguridad y protección de los trabajadores en el ámbito laboral. A día de hoy tampoco se está cumpliendo ese protocolo. Entonces, se hizo un protocolo que tampoco se cumple a día de hoy.

Tenemos la sentencia, como les digo, una sentencia de máxima gravedad en cuanto a que vulnera un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución como es el de la libertad sindical. Y nosotros lo que queremos saber es qué van a hacer Uds. La verdad es que yo no me espero nada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Abierto el debate por el **Sr. Presidente**, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la iniciativa".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "A favor íntegramente de la Moción. Yo creo que algunos de los puntos que se piden son de obligación legal, como acatar las sentencias, y los otros, pues son también necesarios y convenientes. Estamos completamente de acuerdo".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros también estamos de acuerdo con lo que se expone en esta Moción. Solamente que, según tengo entendido, creo que SMASSA ya ha recurrido esa sentencia. Entonces, podríamos modificar el acuerdo, si le parece al proponente, y en lugar de: «*Solicitar no recurrir la sentencia*», pues: «*Solicitar retirar el recurso, si es posible*».

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, a favor, y esperemos que no tengamos más episodios, porque últimamente SMASSA la verdad es que cada día nos sorprende con una nueva cuestión que pone muy en entredicho la gestión de la empresa.

La sentencia... Seguramente este recurso además es que nos va a costar más caro que la propia condena de la sentencia, y la verdad es que no se puede tampoco abusar del hecho de que es una sociedad municipal, precisamente porque cuenta con recursos públicos y no se puede tampoco dilapidar el dinero público. Entonces, entendemos que está bien el sentido que ha expresado el Sr. Carballo, si se ha recurrido ya, y que se actúe y se vea qué está pasando, porque están saliendo demasiadas cuestiones de la empresa que la ponen en una situación pues de mucho entredicho.

Nada más".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Pues efectivamente, la multa... o sea, la sentencia da la razón parcial a los denunciantes, porque es verdad que durante la anterior época del anterior gestor se dejaron de contestar las peticiones de información que se estaban solicitando, pero también es verdad que reconoce la sentencia que ya se han contestado y, por lo tanto, así lo manifiesta y por eso la multa la reduce de seis mil a mil euros. El



problema es que el recurso, se tenía cinco días para plantearlo, entonces se interpuso ya. La sentencia... Que se depuren responsabilidades, vamos a votar que sí porque ya hay otro gestor. Y nosotros creemos que los protocolos necesarios para garantizar esa información se están cumpliendo puesto que ya toda la información... Y ya no hay ninguna carta sin contestar. Aun así, pues si tiene Ud. más información o eso, pues le insto a que en el propio Consejo, o cuando Ud. quiera, pues manifiesten que no se está cumpliendo el protocolo".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, sí, nosotros podríamos preguntar en el Consejo, lo que pasa es que estamos todavía pendientes de que Uds. convoquen el Consejo, que además se aprobó aquí una moción de Pleno que iba a ser urgente la convocatoria de ese Consejo para establecer aquella «gestapillo» de *Mortadelo* y *Filemón* que Uds. hicieron de seguimiento a los trabajadores de la grúa. Y ahora nuevamente, con una sentencia de vulneración del derecho de libertad sindical por no dar la información que venían pidiendo los trabajadores durante dos años sobre cuestiones de prevención y salud laboral -es decir, que no estamos hablando de tema pequeño-, y ahora nos piden que pidamos esa información directamente en el Consejo que Uds. no convocan, porque entiendo que ni nos dieron información, ni pretenden darnos ningún tipo de información.

Yo lo que les pido desde luego es que Uds. acaten las sentencias. Recojo, desde luego, la propuesta que hace Alejandro Carballo de modificar ese punto y que Uds. retiren ese recurso que se ha puesto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Acabo, acabo. La sentencia es muy clara respecto a lo que falla y a la condena que hace a la propia SMASSA, y a lo que dice. Entonces, que nosotros además estemos gastando dinero de los malagueños de manera totalmente injustificada cuando tenemos una condena por la vulneración de un derecho fundamental, a mí me parece desde luego de extrema gravedad. Y lo que no sé, y le pregunto, es si hay alguna razón oculta por la que Uds. han decidido no acatar la sentencia y poner un recurso. Porque desde luego, no entiendo por qué Uds. han presentado ese recurso, cuando la sentencia no deja lugar a dudas, no deja lugar a dudas; y cualquier malagueño la puede ver y la puede leer. Y cualquier malagueño podrá entender por qué Uds. están malgastando el dinero de los malagueños. Con lo cual, me uno a la petición. Retiremos desde luego ese recurso que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



El Sr. Presidente: "No se preocupe, estamos ya finalizando. Sí, ahora se pronuncia por la enmienda, pero ¿pronunciamiento por parte de alguno en segunda ronda de los otros Grupos, Sr. Carballo, Sra. Torralbo, Sr. Zorrilla...? Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente que puede pedirse el desistimiento que se hace cuando se llega a algún acuerdo, cuando se reconoce que, bueno, que pagar los mil euros es más barato que recurrir. Desistimiento".

La Sra. Maeso González: "Sí, precisar que no hay ninguna razón oculta para nada, simplemente pues la propia empresa, claro, ante una sentencia, los propios servicios jurídicos de la empresa pues deciden que pueden recurrir y están en su derecho de hacerlo. En cualquier caso, estoy de acuerdo con Uds. en que sería conveniente estudiar la retirada de esto hoy mismo".

El Sr. Presidente: "Entonces, pasamos a votar. Voto todo conjunto, ningún problema. ¿Votos a favor?".

El Sr. Secretario: "Unanimidad".

El Sr. Presidente: "¿Alguien no ha votado? No, falta por nuestra parte... No lo sé... ¿A alguien no le ha dado tiempo...? No, sí, sí, han votado todos, ¿eh? Todos a mano alzada, ¿no?, todo el mundo ha votado. Es que desde aquí no se ve."

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Instar a la SMASSA a acatar la sentencia condenatoria por la vulneración del derecho de Libertad Sindical y a retirar el recurso presentado, si es posible, evitando mayores costes a la ciudad de Málaga.

2. Instar a la SMASSA a depurar responsabilidades por la vulneración del derecho de Libertad Sindical.

3. Instar a la SMASSA a adoptar las medidas previstas en el protocolo acordado para que acontecimientos similares no vuelvan a acontecer poniendo a disposición de los sindicatos la información oportuna, la comunicación fluida que legalmente corresponda en plazo de tiempo razonable sobre las medidas de seguridad y salud laboral.

II.- COMPARECENCIAS Y PREGUNTAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.



Punto nº 10.- Comparecencias.

Punto nº 10.1.- Solicitud de comparecencia del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el día 11 de enero de 2017, para que D. Mario Cortés Carballo informe de las medidas que piensa adoptar respecto a las peticiones de los Bomberos de Málaga y respecto a la pérdida de confianza de la plantilla en el Jefe de Bomberos.

En la sesión, el **Sr. Presidente** indicó que, dado que las tres solicitudes de comparecencia eran del mismo tema, podían afrontarse las tres a la vez, dando un poquito más de tiempo para explicarlas, empezando por el Sr. Zorrilla Díaz, si les parecía a los presentes.

A continuación se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos los presentes, al público que nos acompaña y el que nos pueda estar siguiendo desde la retransmisión de esta Sesión de la Comisión, y especialmente a los compañeros trabajadores del Cuerpo de Bomberos Municipal.

Hemos solicitado esta comparecencia del Concejal Delegado de Seguridad, Protección Civil y Bomberos, D. Mario Cortés, independientemente de otra moción que presentaremos ante el Pleno de la ciudad ya con un contenido propositivo y de acuerdos a adoptar. Pero no queríamos dejar pasar la ocasión de recabar la información por parte del responsable del Área Municipal puesto que, además, venimos viviendo en esta ciudad pues un conflicto, un conflicto que, además, es de conocimiento público y que se viene manteniendo desde el pasado mes de diciembre con un encierro que mantienen los bomberos de la ciudad, que no han dejado de trabajar, que siguen en sus puestos, que siguen desempeñando esa función tan importante para la seguridad de los malagueños y malagueñas, pero expresando públicamente sus protestas y sus reclamaciones. Reclamaciones en las que se incluyen varias cuestiones. Además de cuestiones que son de obligado cumplimiento, diría yo, de obligación legal, como es la adaptación del reglamento a la normativa vigente, a la Ley andaluza; también la regulación del tema de horarios, no en vano son el cuerpo de bomberos de una capital donde más horas tienen ahora mismo en su...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Continúe Ud. brevemente".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...en su jornada laboral, pero a estas cuestiones se incluyen también otras peticiones en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, en cuanto a los



equipos necesarios, la activación del Grupo GRES, y también la destitución del jefe de bomberos. Una cuestión esta última que de forma... No es habitual que concite, como en este caso, la unanimidad prácticamente de todos y cada uno de los bomberos de la ciudad, algo nada fácil, por lo que aun sin conocer este asunto a fondo, cualquier ciudadano podrá pensar que existen razones de peso cuando se ha conseguido en este punto unir a la reclamación de un colectivo de casi trescientos trabajadores.

En definitiva, lo que queríamos del Sr. Mario Cortés es que nos informe tanto de las negociaciones y las conservaciones que se han tenido hasta ahora, cuestiones que más o menos conocemos, tanto por los intervinientes, por las partes en el conflicto, como también por los medios de comunicación. Y sobre todo, por tanto, cuáles son las medidas que se piensa adoptar por el Equipo de Gobierno respecto a estas peticiones, nosotros estimamos que justas y razonables, de los bomberos de Málaga; y respecto sobre todo también a la pérdida de confianza de la plantilla en el jefe de bomberos y qué postura va a adoptar el Equipo de Gobierno".

El Sr. Presidente: "Ysabel Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todas, y saludo a los representantes de los bomberos que nos acompañan.

Por mi parte y de este Grupo, voy a hacer unas preguntas muy concretas. A mí el modelo este de que tengamos que hablar los tres primeros y después el Sr. Mario Cortés, entiendo que es más práctico, pero quizás no es útil. Yo le rogaría que atienda a las preguntas, tome nota porque son varias; y además de decirme si lo conoce o no lo conoce, diga cuál es su parecer sobre los aspectos que le voy a relatar:

- Si es consciente que la actual plantilla de bomberos está al 0,43 de ratio recomendada por la Unión Europea de bomberos por habitante y que la ciudad de Málaga, atendiendo a una población similar, cuenta con la mitad de plantilla de bomberos que la ciudad de Sevilla, y que a pesar del crecimiento de la ciudad y la incorporación de 37 efectivos el año pasado, tenemos la misma plantilla que en 2009.
- Si es cierto que la Jefatura de bomberos emitió una circular con fecha 3 del 8 del 2016, por la cual se ordenaba que si se recibieran llamadas para activar el GRES en medios acuáticos se derivara la llamada al 112 para que prestara el servicio Cruz Roja, Salvamento Marítimo o Guardia Civil.



- Otro aspecto sería si conoce la política seguida por la Jefatura de bomberos de incorporar a personal que lleva quince o veinte años realizando funciones de jefe de sala de emergencia del 080 al servicio activo, sin el reciclaje adecuado y sin pasar pertinentes reconocimientos médicos que verifiquen que son actos para tareas operativas, cuestión que puede poner en riesgo tanto a las personas que realizan el servicio como a los resultados del mismo.

- Si conoce que, por falta de personal, se están realizando servicios de especial riesgo sin la cobertura de los servicios médicos, incumpliendo los protocolos de actuación, con el riesgo que esto supone para los mismos bomberos y la ciudad en general.

- Y si tiene conocimiento de que, por orden por la actual Jefatura, desde el 1 de enero se informa a los suboficiales de guardia de que no contarán con el asesoramiento del oficial técnico, teniendo ellos que asumir la responsabilidad sin la formación adecuada y el consiguiente riesgo para la seguridad que esto supone en las personas y en la realización...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...un par de ellas, las reservo para el segundo turno. Sí espero que haya tomado nota.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Rafael Gálvez".

El Sr. Gálvez Chica: "Buenos días. Gracias, Presidente. En primer lugar, saludar a todos los compañeros y compañeras de Corporación, a la ciudadanía que nos sigue a través de los medios, y cómo no, saludar a todos los compañeros bomberos que hoy nos acompañan a esta Comisión de Pleno.

En primer lugar, lo que quiero es dejar manifiestamente reconocido la labor que realiza el Real Cuerpo de Bomberos en Málaga, y por supuesto, todos sus profesionales. Sería no adecuado, por utilizar alguna calificación, bajar la categoría de excelencia que tiene nuestro Real Cuerpo de Bomberos. Yo esto quiero que quede bastante claro. Históricamente, en todo lo que es la gestión diaria de las emergencias que se pueden producir, dan fe de lo que está ocurriendo.

Seguidamente, y como, bueno, han explicitado ya tanto el compañero Eduardo Zorrilla como Ysabel Torralbo, en el servicio de bomberos tenemos un problema, y entiendo que es un problema grave. Por esta razón hemos solicitado... nuestro Grupo Municipal Socialista ha solicitado la comparecencia del Sr. Cortés, y evidentemente, lo que



le pido es que nos aclare cuáles son las causas y los motivos que han llevado a la situación que en la actualidad tiene el servicio de extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Tan general y tan específico como esta pregunta.

Me guardo, bueno, pues después de la contestación que nos facilite, en el siguiente turno de palabra seguiremos con la intervención. Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud. Sr. Cortés".

El Sr. Cortés Carballo: "Pues buenos días a todos. Saludar a los miembros de la Corporación y también otros representantes del Real Cuerpo de Bomberos aquí presentes. Y bueno, pues aunque es una temática muy debatida y comentada en medios de comunicación, pues me parece también oportuno que no sólo sea a nivel informal, sino también en sede parlamentaria, así llevamos esto así, que tengan Uds. información de primera mano.

Vamos a ver, contesto preguntas y al mismo tiempo contesto a lo que se ha planteado:

- El tema de la ratio. Nosotros tenemos 314 bomberos en el año 2015, perdón para 2016 que son los que han entrado, que es desde el año '95 la ratio más alta que hemos tenido nunca, ¿de acuerdo? En el año '95 teníamos 238 bomberos, ahora tenemos 314. Y en 2009, que Ud. me decía que era la cifra, tenemos 298, fue en 2008 cuando teníamos 310. En cualquier caso, es la más alta de la historia. Cumplan recomendaciones o no, pues bueno, las recomendaciones de la Comisión... Hay muchas líneas de recomendación, como su propio nombre indica, pero lo que sí puedo decirles es que tenemos más bomberos que nunca. Por tanto, ¿hay alarma social -en cuanto a su pregunta- en cuanto al servicio? No la hay porque, como le digo, en estos últimos veinte años tenemos más bomberos que nunca a pesar de que la población en estos últimos años de crisis ha bajado en la ciudad.

-¿Por qué se derivan los servicios del GRES? Porque el GRES no está operativo, es un tema muy simple. No tenemos los medios disponibles para el GRES ni tenemos el equipo disponible ahora mismo. Por tanto, ¿puede atender algún tipo de actuación? No, no puede atenderla. Por lo tanto, esa circular lo que hace es derivar a quien ahora mismo sí está operativo, que es Salvamento Marítimo.



- Bueno, los temas técnicos de oficiales y tal son decisiones, en este caso del jefe del Cuerpo, que entiendo que están...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, sí, hemos dicho que alargarle el tiempo necesario".

El Sr. Cortés Carballo: "...que está motivadas por necesidades del servicio.

Y lo que Ud. me plantea del personal de sala cesado que no tiene información y tal, todo eso se paró. El día 28 se sacó la circular y el mismo día 29 por la mañana no entró en vigor. Luego, hablemos cuando realmente eso entre en vigor. A día de hoy se está negociando con los sindicatos en una reunión que hubo el día 13 y, por tanto, hay voluntad de la Jefatura en atender las distintas alegaciones que quieran hacer o que hayan hecho ya, de hecho, los propios sindicatos de bomberos.

En cuanto al fondo del asunto. Estamos hablando como causa fundamental de la situación del Cuerpo de Bomberos de Málaga de la actuación del jefe de bomberos. Evidentemente, nosotros, como Equipo de Gobierno, que somos los que tenemos que tener o no la confianza en el jefe, no al revés, de momento no achacamos que precisamente las disfunciones que se están produciendo en el Cuerpo de Bomberos tengan que ser debidas exclusivamente a la función del jefe. Por tanto, concluir en que, quitando al jefe de bomberos solucionaríamos todos los problemas del cuerpo, creo que no es correcto.

Segundo tema. La decisión que han tenido los representantes sindicales de vincular cualquier tipo de negociación, ni siquiera sentarnos en la mesa, hasta que no esté cesado el jefe, pues me parece totalmente equivocada puesto que nos cierra las puertas a ambas partes: por un lado, al Equipo de Gobierno, pero por otro lado, a los propios bomberos, que no podemos sentarnos a ver las mejoras del cuerpo porque nos hemos autoimpuesto que si no se cesa al jefe no se avanza. Por lo tanto, esa parte, evidentemente, la considero equivocada, y entiendo que no podemos avanzar y estamos en un punto muerto, porque mientras los sindicatos de bomberos no renuncien a esa condición de sentarse a negociar para poder empezar, no podremos avanzar en la negociación. Y por parte del Equipo de Gobierno -lo he dicho públicamente, pero lo vuelvo a repetir aquí- es imposible que se cese al jefe de bomberos. No nos lo planteamos desde el Equipo de Gobierno bajo ningún concepto. Y hay muchas razones. La primera y más contundente: el jefe de bomberos es el bombero de rango más alto del cuerpo, es el inspector; no hay nadie que tenga ni siquiera rango igual. Por tanto, aunque le quite Ud. sus funciones de jefe, no le puede Ud. quitar el rango; sigue siendo el funcionario de bomberos más alto. Por lo tanto, sigue mandando en el cuerpo, porque es un cuerpo jerárquico. Primera razón, creo la más contundente de todas. ¿Qué quiere decir esto? Quitarle las funciones de jefe no le quita el mando, luego, la



situación estamos en la misma: sigue mandando en el cuerpo. Segundo, y no por ello menos importante: tenemos alrededor de siete mil trabajadores en el Ayuntamiento de Málaga. ¿Uds. se plantean el impacto que tendría en el resto de la plantilla que un gremio, si lo llamamos así, que en este caso es el Real Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, como puede ser Policía Local, Operativos, los TAC, Limposam, etcétera, etcétera, etcétera, el impacto que tendría para la plantilla que el Equipo de Gobierno, ante una decisión como esta, una presión como esta, cediera? Pues ya les anticipo que tendríamos una escalada de protestas similares en todas y cada una de las estructuras municipales. Por tanto, el sentido común y el principio de prudencia también obliga a no tomar nunca una medida de este tipo. Y tercero, y tampoco menos importante: cuando uno aborda una negociación compleja, como esta, donde hay reivindicaciones de todo tipo -operativas, laborales, sindicales, económicas..-, todo eso no es prudente comenzar una negociación cediendo en una cosa digamos tan compleja como el cese del jefe. Y una cuarta les digo encima, a nivel económico: el jefe tiene un sueldo que, aunque deje de ser jefe, sigue cobrando el sueldo, y sin embargo, traernos un jefe de fuera habría que duplicar el sueldo de la Jefatura. Luego, incluso por el principio de economía del propio Ayuntamiento, también la prudencia lleva a pensar que también es inviable el cese del jefe. Tenemos cuatro razones contundentes para no poder optar a eso.

¿Qué es lo que yo propongo? Ud. me dice: «¿Qué opciones plantea el Equipo de Gobierno?». Por un lado, que los sindicatos y los representantes de los trabajadores del Real Cuerpo de Bomberos se replanteen esa postura de: «No nos sentamos hasta que Ud. no cese al jefe», porque eso impide que podamos avanzar en todo el resto de temas que a todos nos preocupan. No es viable esa postura, no podemos avanzar mientras no se tome esa decisión. Y una vez ya que decidamos que la prioridad no es el cese del jefe, sino ponerse a trabajar para solucionar el resto de cosas que Uds. mismos me han planteado, pues vayamos abordando cada tema en su momento en una comisión que ya ha ofrecido este Ayuntamiento, que no va a ser una comisión sindical...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Para ir terminando, Sr. Cortés, y recordándole que tiene un segundo turno, por si tiene que añadir algo más".

El Sr. Cortés Carballo: "Termino ya....en el sentido de que esa comisión no la va a presidir el Director de Personal, la iba a presidir personalmente yo, puesto que entendía que al tener implicaciones presupuestarias y políticas, de alguna manera, pues no sólo tiene que estar el jefe de Personal y Director de Seguridad, sino también, evidentemente, pues el Equipo de Gobierno. Luego, no era una comisión más que se quería crear para dilatar, no, no; es una comisión operativa donde estaremos aquellas personas que sí tengamos capacidad para tomar decisiones.



Y luego termino con una vez más el mensaje: el Pleno no es competente para decidir la organización del Ayuntamiento interna. Por tanto, mociones que Uds. traigan aquí o no, no tienen impacto ninguno en el funcionamiento interno de los cargos y de las libres designaciones de este Equipo de Gobierno".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente. Bien. Pues Sr. Cortés, empiezo por el final. Evidentemente, en la organización interna del Ayuntamiento no tiene las competencias el Pleno, pero el Pleno sí tiene la función de iniciativa política, y sobre todo tiene un competente de legitimidad de ser representativo de los electores de la ciudad, de la ciudadanía. Y existe una amplia mayoría de grupos que representan a una amplia mayoría de los electores que no están en el Equipo de Gobierno, están en la Oposición, y pueden adoptar decisiones que, aunque no sean su competencia directa, sí expresan una voluntad en este caso representativa de la voluntad popular y sí tiene una virtualidad, al menos desde el punto de vista político, y me atrevería a decir que también moral.

Respecto a cuestiones que se han planteado por su parte en respuesta a las cuestiones que le hemos suscitado. Yo le diría, en primer lugar, que el que tengamos más bomberos que nunca, como Ud. dice, no significa que tengamos el nivel óptimo todavía. Y sería bueno, no sólo comparar con anteriores épocas en este Ayuntamiento, sino cómo está la ratio en otras ciudades de la importancia o de la entidad de Málaga. Al margen de otro componente, y es que la ratio expresa pues una proporción cuantitativa, pero le preguntaría a Ud. cómo está la media de edad en el Cuerpo de Bomberos, cómo ha evolucionado en los últimos años como resultado de que no se han producido en los últimos años pues las contrataciones que hubieran sido deseables y necesarias para que se fuera renovando de una forma progresiva, continuada, poco a poco, la plantilla, algo que es importante en todas las áreas, departamentos, empresas, etcétera; pero es especialmente importante -no hace falta explicarlo mucho- por las funciones que desempeñan pues en el Cuerpo de Bomberos.

Ud. Ha pasado por el tema del GRES casi de puntillas. El no tener operativo un grupo con la importancia que tiene el objeto, las funciones que desarrollan, pues a nosotros nos parece bastante grave. Y me pregunto: ¿Qué es lo que hace falta para que esté operativo? ¿No tiene los medios necesarios? ¿Cuánto dinero supone el que puedan tener esos medios y estar operativo? Porque para nosotros lo que está en juego en este caso, que son las vidas de personas, que pueden pues perderla o no dependiendo pues de la rapidez y eficacia de una acción de salvamento, de tener operativo, en definitiva, este grupo GRES, es un bien superior. ¿Cuánto dinero cuesta el que se puedan salvar vidas humanas llegado



el caso de siniestros, que ojalá nunca lleguen, pero que pues suceden...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, vaya terminando".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Y bien, quisiera decirle también, respecto al jefe de bomberos, es evidente que se nombra y que debe de tener la confianza del Equipo de Gobierno, que es quien lo nombra. Pero yo creo que es importante, en todos los casos, pero repito, en este caso en cuanto al Cuerpo de Bomberos, es más importante aún el que tenga también la confianza de la plantilla. Es evidente, y nadie lo ha dicho, ninguno de los Portavoces de los Grupos que hemos intervenido de la Oposición, que destituyéndolo se arreglen el resto de problemas; ojalá, porque son tantos los problemas que hemos aquí mencionado que está claro que esa no es la solución. Pero desde mi punto de vista, sí que es muy importante el tener un jefe de bomberos que tenga la confianza de la plantilla. No me extiendo más sobre el tema, por las mismas funciones que desempeña y por los intereses que hay en juego.

Yo comprendo su argumento de que Uds. no quieren sentar un precedente para otras empresas, organismos, etcétera; y estoy de acuerdo en que quizás no deba de ser la regla el que se pueda destituir a un jefe porque lo diga una parte de la plantilla, aunque sea mayoría. Pero toda regla tiene excepción, y en este caso yo creo que está justificada la excepción por la unanimidad que existe en este punto de la plantilla, por la especial importancia que tiene, por las funciones que desempeña este cuerpo el tener la confianza de la plantilla. Y le recuerdo que igual que se trajo de fuera, se puede también nombrar a alguien de fuera. O sea, no por destituirlo sigue siendo el de mayor rango, pero se puede traer un jefe de otra ciudad, de otro cuerpo, para poder desempeñar esa función. Nada más".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, gracias".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias a Ud.".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues de las respuestas dadas, entiendo que muchos de los puntos que se mencionaban los conocía y poco se ha hecho para subsanar unos errores que tienen que ver con la organización y con el funcionamiento del cuerpo, que está dirigido por el jefe de bomberos.



Entendemos lo que dice cuando no quiere crear precedentes, pero Sr. Cortés, si algo no funciona, hay que cambiarlo. Uds., además, razonan y argumentan en las reestructuraciones que hacen constantemente, por ejemplo en la Gerencia de Urbanismo, donde se han quitado a jefes de servicio, donde siguen cobrando el 75 por ciento, pero como consideran que no eran oportunos, lo han hecho además de manera sin consulta, sin hablar con sindicatos... Lo han hecho unilateralmente. Y aquí resulta que con pruebas fehacientes de que el servicio está deficitariamente gestionado, con problemas graves. Y paso a relatar brevemente: el desmantelamiento del GRES, el desmantelamiento del servicio médico, la plantilla insuficiente para las necesidades de la ciudad, la alta media de los efectivos para no cubrir las vacantes, la mala gestión de los turnos que hace rotar a los bomberos por diferentes parques y cambian a los equipos, la incorporación de efectivos en segunda actividad en tareas operativas con el consiguiente riesgo para su seguridad y la de los ciudadanos, el deterioro de las instalaciones y el material, y especialmente no contar con la experiencia de los bomberos para la compra de material, organización de turnos, etcétera, y la mala coordinación con los demás servicios de emergencias. Todas esas cuestiones están pasando ahí y Ud. no ha dicho que no. Incluso las cifras que me da, bueno, pues le puedo decir que el número de plantilla que sale en los presupuestos son 378. Si tenemos 51 vacantes sin cubrir... Todavía quedan ahí, además, unos trece puestos que no sabemos muy bien dónde están.

Yo quiero continuar con dos preguntas más, y de verdad que recapacite sobre cuando algo no funciona y no está bien, si hay que cambiarlo en base también a los argumentos que ha expresado el Sr. Zorrilla. Porque el quedarse por quedarse tampoco.

Tengo otra pregunta importante, y es: ¿Cómo se justifican las retribuciones que viene percibiendo la Jefatura de Bomberos por el concepto «*Complemento sábados y festivos*», por un importe que supera los 6.500 euros anuales, cuando realizan su trabajo de lunes a viernes en horas de oficina?

Asimismo, también quería saber cómo es posible que, a pesar de haber sido reiteradamente aprobado en Pleno y comprometido por este Ayuntamiento con el colectivo desde hace años la elaboración de un nuevo reglamento de bomberos -el actual es de 1959- y la recalificación del grupo C1, no se haya avanzado nada en este aspecto.

Son cuestiones graves que están ocurriendo y alguna medida, y debe ser de reorganización y tiene que ver con cómo se ha llevado hasta ahora y aquella paz social que les prometieron a los bomberos y que han estado esperando pacientemente a ver si se tomaban medidas correctoras que organizaran y mejoraran el funcionamiento del Grupo y la operatividad y no se han llevado a cabo, sino que cada vez se les merma más y se les



dificultan las capacidades que pueden desarrollar en su trabajo. Cuestión que, obviamente, está desembocando en la situación actual.

Espero que tomen medidas, sí que lo esperamos, y apoyamos cualquier medida que entendemos que sea para mejorar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

La Sra. Torralbo Calzado: "...y que por supuesto, sea en colaboración o en conversación con la plantilla. Pero también esperamos respuestas, porque en los Presupuestos que asume el Cuerpo de Bomberos hay cosas que tampoco cuadran, y eso también es muy grave".

El Sr. Presidente: "Gracias. D. Rafael".

El Sr. Gálvez Chica: "Muchas gracias, Presidente.

Bien. Aquí hay un antes y un después. El antes desde el punto de vista de deterioro de lo que ha sido el servicio de extinción de incendios y salvamento en el Ayuntamiento de Málaga comienza, como todos sabemos, cuando se toma la decisión, totalmente inadecuada, de que los fondos Unespa que recibe el Ayuntamiento por la realización de los servicios que hace el servicio de extinción de incendios, pasaran a la caja única. Esto supuso un punto de inflexión, un punto de inflexión muy claro que ha supuesto el deterioro, como hemos estado viendo y estamos observando en la actualidad desgraciadamente, de todo lo que ha sido el servicio de extinción de incendios.

Nosotros, nuestro Grupo es consciente, y desde que comenzamos en esta Legislatura, evidentemente, en septiembre del año 2015 ya hicimos una moción que apostábamos por que el Cuerpo de Bomberos tuviese un reglamento. Esa misma moción la hemos reiterado en septiembre del año 2016, hemos hecho mociones para que el crédito Unespa de financiación volviera al lugar donde nunca debió de haber salido, que es el servicio de extinción de incendios. Evidentemente, hemos hecho mociones con respecto a la edad del Cuerpo de Bomberos, a la estructura que tiene el Cuerpo de Bomberos y al número de efectivos que tiene el Real Cuerpo de Bomberos.

¿Por qué le digo toda esta enumeración de elementos? Porque somos totalmente conscientes de la situación que tiene en la actualidad el Real Cuerpo de Bomberos. Vaya por delante nuestra colaboración, que siempre la hemos manifestado, porque entendemos que un servicio tan esencial como un servicio de extinción de incendios, tiene que tener una amplia mayoría de consenso para que este servicio funcione adecuadamente.



Solamente le pido, Sr. Cortés, que no nos durmamos a la hora de tomar decisiones, que en nuestro Grupo siempre va a encontrar un Grupo colaborador en este servicio esencial. Pero también le reitero y le solicito que, por favor, tomen ya las medidas totalmente necesarias y las medidas que sean oportunas para darle solución al servicio de extinción de incendios. La situación actual no se debe y no se puede mantener. Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Cortés".

El Sr. Cortés Carballo: "A modo de resumen. Quiero dejar bien claro, y creo que estarán de acuerdo conmigo los representantes sindicales del Real Cuerpo de Bomberos aquí presentes, que las labores de extinción de incendios que se realizan diariamente en la ciudad se realizan con todas las garantías. Es que escuchándoles a Uds. parece que es que si hay un incendio no vamos a poder abordarlo. Se piden mejoras en el servicio, no que el servicio sea deficitario. Es que parece, por sus palabras, que pudiéramos dar ese mensaje, y quiero que quede bien claro de cara a la opinión pública que el cuerpo presta servicio de manera muy eficiente y con total garantía. Eso que quede bien claro.

Segundo. Las mejoras -digamos esa palabra, no las deficiencias- las mejoras que podamos aplicar al servicio, por supuesto que sí, estamos de acuerdo en que hay que arreglar cosas. Por eso estoy dispuesto a sentarme y a arreglar cosas. Si aquí el matiz es que parece que para arreglar cosas hay que cargarse al jefe y, si no, no se pueden arreglar las cosas, cuando eso es lo que evidentemente nosotros no estamos de acuerdo. Para arreglar cosas, claro que hay que contar con el jefe, lleva diecisiete años de experiencia, para algo valdrá eso, ¿no?

Y luego recordemos un detalle, y ya contesto a lo que aquí se está planteando: al jefe le ha tocado también una parte muy negativa, que es que estamos en crisis. Ha habido una limitación presupuestaria en todas las Administraciones que ha afectado a todos los servicios, también al servicio de extinción de incendios. Y ha habido una limitación de reincorporar plantilla porque estábamos en un plan de estabilidad nacional, y eso le ha tocado al jefe asumirlo y reconducirlo. Y cuando había críticas de la plantilla: «*Mire Ud., que faltan estos servicios o faltan estas cosas*», él es el que ha tenido que dar la cara de cara a la plantilla porque la imposición de los recortes generalizados en este país también han afectado al servicio de incendios.

¿Que eso se ha capitalizado como una imagen negativa del jefe? Puede ser, pero el jefe en este caso desgraciadamente sólo cumplía órdenes puesto que si no hay presupuesto, todas las peticiones que había que hacer por parte del jefe -y ahí hablo también de Unespa- pues le ha tocado a él comunicarlas a la plantilla. Pero ha sido en el Real Cuerpo de



Bomberos, ha sido en la Policía Local, ha sido en servicios operativos, en los administrativos del Ayuntamiento y en todas las empresas públicas que tenemos en este país. Por tanto, es algo generalizado.

Y luego, otro matiz importante. Cuando hablamos del recorte de guardia y nos planteamos el recorte de guardia -y ahora en el nuevo convenio se aprueban tres días de recorte de guardia- no confundamos los conceptos. Las ratios estas que Uds. me hablan es un tema de números globales, pero cuando nosotros podemos permitirnos hacer un recorte de tres guardias es porque el número de efectivos que están simultáneamente activos en la ciudad, que eso es lo que importa realmente -no el ratio, sino cuántos bomberos tenemos de guardia para poder abordar una situación determinada-, sí ha permitido el poder bajar el número de guardia. Luego, tampoco nos equivoquemos de discurso...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...estamos de acuerdo en recortar el número de guardias, que entiendo que sí porque Uds. han firmado y están de acuerdo con lo que plantean los sindicatos de bomberos, no me hagan el discurso de que faltan bomberos. Porque si yo les cojo la mano y digo que faltan bomberos, les diré: *«Entonces, no podemos recortar guardias hasta que metamos más plantilla»*. Luego, cuidado también con lo que Uds. plantean, porque confunden conceptos.

Por lo tanto, podemos permitirnos, y lo vamos a hacer, recortar tres guardias porque el número de efectivos que tenemos por turno es suficiente para abordar los problemas de la ciudad. Otra cosa es que sería deseable tener más bomberos, estupendo. Pero que nos quede bien claro: el número de efectivos que tenemos por guardia cumple lo que nos demanda la normativa y, por tanto, nos podemos permitir el lujo de bajar tres guardias más este año.

Y yo con eso, pues ya les voy informando. Pero mientras la condición sine qua non para poder sentarse a arreglar las deficiencias del cuerpo o las mejoras del cuerpo, sea el cese del jefe, pues estamos en un punto muerto. Ni nos podemos sentar ni podemos ponernos a trabajar".

El Sr. Presidente: "Muchísimas gracias a todos. Continuamos entonces por la Sesión, retomando las cuestiones de propuestas y mociones presentadas por los distintos Grupos Municipales.

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 10.2.- Solicitud de comparecencia de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D.^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el día 11 de enero de 2018, para que D. Mario Cortés Carballo informe sobre la situación laboral de los trabajadores del Real Cuerpo de Bomberos municipal, así como del parque de bomberos municipal.



A continuación se produjo un debate político conjuntos de los puntos nºs 10.1 a 10.3 que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual queda incluido en el punto primeramente citado.

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 10.3.- Solicitud de comparecencia por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael F. Gálvez Chica, presentada el día 11 de enero de 2017, para que D. Mario Cortés Carballo informe sobre la situación actual del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

A continuación se produjo un debate político conjuntos de los puntos nºs 10.1 a 10.3 que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual queda incluido en el punto primeramente citado.

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

III.- RUEGOS.

Punto nº 14.- Abierto el capítulo de ruegos, se formularon los siguientes:

R.1.- El Sr. Zorrilla Díaz señaló que el asunto que iba a plantear no sabía ciertamente si había sido realizado por la GMU o por los Servicios Operativos pero, aprovechando la presencia en esta Comisión de los responsables de ambas Áreas, quería manifestar su preocupación y hacer un ruego respecto al tapiado de la portada de entrada del Cine Astoria-Victoria. Era cierto, y además se había denunciado en muchas ocasiones, el estado ruinoso en que se encontraba el inmueble, sobre el cual además habíamos aprobado reiteradamente su demolición por los problemas que ocasionaba a los vecinos e incluso por problemas de seguridad de los viandantes y por estar utilizándose ese hueco que quedaba entre los dos o tres escalones y la portada para dormir por personas sin techo; hueco que había sido tapiado, por lo que a su Grupo le preocupaba que, la medida que se tomara ante la situación de estas personas y con la ola de frío que estábamos viviendo, fuera simplemente tapiar aquello. Parecía que el problema era que la pobreza fuera visible y no el buscar alternativas para estas personas; era cierto que muchas de ellas no querían acudir al albergue y también lo era que el albergue municipal estaba colapsado y que limitaba la pernocta de personas a varias noches solamente. Por consiguiente, su ruego era que se buscara una alternativa para estas personas, sobre todo en estos días por esta ola de frío que estaba entrando ahora mismo en Málaga.

Añadió el citado vocal que no sabía lo que había costado el tapiado de la portada del Cine Astoria-Victoria -no creía que fuera mucho- pero quizás si ese dinero se hubiera utilizado en llevarles comida calentita, caldo calentito a estas personas, y en buscarles una alternativa habitacional aunque fuera por una sola noche, hubiera estado mucho mejor empleado.



Finalmente señaló que su ruego era que con el tapiado no se olvidaran de la situación de estas personas; sabía que este tema correspondía a los Servicios Sociales, pero era la primera Comisión en la que podía expresarlo y quería que se le transmitiera a los responsables.

Al respecto la Sra. Torralbo Calzado, tras precisar que estas personas por el día también necesitaban sitio y que ya se propuso en su momento que a lo mejor en el Hospital Noble -que tenía estancias vacías- se podía hacer algún un espacio, aludió a que hoy mismo se decía que iban a bajar las temperaturas y que iba a nevar por encima de los 300 metros; la temperatura más alta la habíamos tenido a las dos de la madrugada y ahora mismo estaba en descenso, por lo que era una situación preocupante para la gente que estaba en la calle, de ahí que habría que dotarse de emergencia de espacios así.

R.2.- Asimismo la anterior vocal hizo referencia al tema de la recepción, tanto de las zonas verdes, como de toda la urbanización de Parque Mediterráneo a fin de que se procediera a llevar a cabo el expediente adecuado.

R.3.- Igualmente expresó que el último informe de Bomberos que había habido sobre la calle Victoria Mérida Piret se indicaba que se podría mejorar el acceso para poder actuar en esa calle si hubiera una rampa por la que pudieran entrar los vehículos.

Por tanto, la Sra. Torralbo Calzado solicitó que se estudiara esa recepción que se tenía que haber tramitado porque había acuerdo Plenario y se mirara ese informe de Bombero para ver de qué manera se podría mejorar ese acceso para los servicios de emergencias.

El Sr. Pomares Fuertes informó que el tapiado de la portada del cine Astoria-Victoria había sido debido a una petición social, a la demanda social. Justo se acercaba la ola de frío y, respecto a ese grupo del que se había dado parte, sabía que se había intervenido varias veces por parte del Equipo de Emergencias Sociales y por parte de la Policía Local y que se les habían ofrecido diversos recursos desde hacía muchísimos días, desde hacía varios meses que llevaban allí y, ante la ola de frío, se había activado todo el protocolo. Eso llevaba incluso a actuar por urgencia porque el testado consumo de alcohol unido a que se meaban encima estas personas -se había detectado que realmente no controlaban- hacía que, si bajaban las temperaturas y debido al exceso de alcohol justo antes de dormir, podía ser causa de muerte como había ocurrido en algún caso en Málaga durante todos estos años. Por eso habíamos procedido al tapiado un poco para forzarlos -ya que no había ninguna ley que pudiera obligarlos- a acudir a los centros de baja exigencia, donde no se pedía que fueran en perfecto estado o lavados -tanto el del Ayuntamiento como el que recientemente había abierto Caritas en el Llano de la Trinidad eran centros de baja exigencia sólo para dormir sin preguntas, sin documentos, sin nada, justamente para este tipo de gente que era difícil sacar de la calle.

Continuó explicando el Sr. Pomares Fuertes que, más por devoción que por obligación, sabía que los dos centros estaban funcionando y que en los mismos había plazas libres; llamó justo anoche al del Centro y coincidió que esa misma noche salieron



todas las Redes de Sin Hogar a hacer recuento -liderados por una de las entidades, a petición de la Junta de Andalucía, se estaba haciendo el recuento andaluz- y efectivamente se encontraron apenas cincuenta de los cien que habitualmente estaban en la calle. Afortunadamente estaban funcionando los dos centros de baja exigencia y había plazas libres, pero era por el tema de la ola de frío; en cuanto pasara el frío volvería la gente a la calle, lo que era normal.

Destacó que, aun así, había gente que se resistía a ir a los centros de baja exigencia, por lo que ahí había un trabajo que hacer; creía que esta ciudad tenía que seguir comprometiéndose en acabar y luchar contra este sin hogarismo de alguna manera, siempre dentro del marco legal que tuviera, siempre sin imponer e intentando convencer y ofrecer. No podíamos llevárnoslos humanamente, salvo en caso de emergencia en que un médico detectara un riesgo para la salud de la propia persona.

Finalmente el Sr. Presidente indicó al Sr. Zorrilla Díaz que se transmitiría su preocupación.

La Comisión quedó enterada de los ruegos que anteceden.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y veintidós minutos, del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.